



PATRONATO  
"JOSE MARIA QUADRADO"

CENTRO ADSCRITO AL  
PATRONATO "JOSE MARIA QUADRADO"  
DEL CONSEJO SUPERIOR  
DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

PUBLICACIONES  
DEL  
**CENTRO DE ESTUDIOS HISTORICOS JEREZANOS**

HIPOLITO SANCHO DE SOPRANIS (†)  
(1893 - 1964)

**MARIOLOGIA MEDIEVAL  
XERICIENSE**

Edición del Ms. original por el Dr. D. Manuel Ruiz Lagos,  
Presidente del Centro de Estudios Históricos Jerezanos.

PROLOGO

del Excmo. Sr. Dr. D. José Hernández Díaz  
Presidente del Patronato de la Universidad de Sevilla



GRAFICAS DEL EXPORTADOR  
CARACUEL, 15  
JEREZ DE LA FRONTERA  
1973

PUBLICACIONES  
DEL  
**CENTRO DE ESTUDIOS HISTORICOS JEREZANOS**

HIPOLITO SANCHO DE SOPRANIS (†)  
(1893 - 1964)

**MARIOLOGIA MEDIEVAL  
XERICIENSE**

Edición del Ms. original por el Dr. D. Manuel Ruiz Lagos,  
Presidente del Centro de Estudios Históricos Jerezanos.

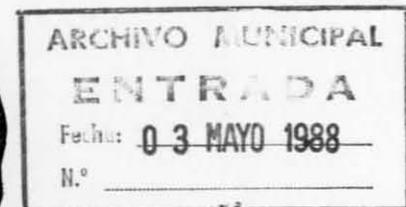
PROLOGO

del Excmo. Sr. Dr. D. José Hernández Díaz  
Presidente del Patronato de la Universidad de Sevilla

MARIOLOGIA MEDIEVAL  
XERICIENSE

Esta obra póstuma del insigne investigador D. Hipólito Sancho de Sopránis (1893-1964) completa su magna producción historiográfica, representada en su *Historia de la ciudad de Xerez*.

El Centro de Estudios Históricos Jerezanos al realizar la presente edición, encomendada a su Presidente el Dr. D. Manuel Ruiz Lagos, rinde homenaje a quien supo sembrar la semilla del amor a la investigación en las tierras de la Baja Andalucía.



GRAFICAS DEL EXPORTADOR  
CARACUEL, 15  
JEREZ DE LA FRONTERA  
1973



REVISTA DE ESTUDIOS HISTÓRICOS JEREZANOS

REVISTA DE ESTUDIOS HISTÓRICOS JEREZANOS

# MARIOLOGIA MEDIEVAL JERICIENSIS

Publicada por el Centro de Estudios Históricos Jerezanos  
Presidencia del Centro de Estudios Históricos Jerezanos

REVISTA DE ESTUDIOS HISTÓRICOS JEREZANOS

Publicada por el Centro de Estudios Históricos Jerezanos  
Presidencia del Centro de Estudios Históricos Jerezanos

REVISTA DE ESTUDIOS HISTÓRICOS JEREZANOS  
A. C. C. E. H. J.  
CALLE DEL C. D. 11  
36001 JEREZ (Cádiz)



AL EMMO. Y RVMO.  
SR. DR. D. PEDRO SEGURA SAENZ  
Cardenal Arzobispo de Sevilla,  
filial homenaje con motivo del Primer  
Congreso Mariano Diocesano.

OMNIBUS Y COMPLETA  
MISMA ANTES QUE NADA  
ADICIONALES Y COMPLETOS  
MISMA Y COMPLETA Y COMPLETA  
ADICIONALES Y COMPLETOS

### PREAMBULO EDITORIAL

El presente número de la revista "Revista de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales" de la Universidad Nacional de Córdoba, contiene los trabajos que se publican en esta revista. Los trabajos que se publican en esta revista son de carácter científico y están destinados a ser leídos por los científicos de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba y por los científicos de otras universidades y centros de investigación de la Argentina y del extranjero.

Los trabajos que se publican en esta revista son de carácter científico y están destinados a ser leídos por los científicos de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba y por los científicos de otras universidades y centros de investigación de la Argentina y del extranjero.

Los trabajos que se publican en esta revista son de carácter científico y están destinados a ser leídos por los científicos de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba y por los científicos de otras universidades y centros de investigación de la Argentina y del extranjero.

Los trabajos que se publican en esta revista son de carácter científico y están destinados a ser leídos por los científicos de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba y por los científicos de otras universidades y centros de investigación de la Argentina y del extranjero.

## PREAMBULO EDITORIAL

La dilatada existencia del Centro de Estudios Históricos Jerezanos, en su andadura de casi cuarenta años, nos permite tener ya una visión panorámica de lo que ha significado como aportación en la historia de la ciudad de Jerez y de la Baja Andalucía.

Creemos que el catálogo de su medio centenar de publicaciones es por sí solo justificativo de la labor de unos hombres entregados con amor, paciencia y sin desaliento a una durísima empresa llevada a cabo en el proceloso mar de lo que no es considerado pragmático. Y si duras son estas tareas siempre, aún lo son más en sus comienzos, cuando el ensueño parece imposible que se convierta en realidad.

En aquel principio, dos insignes investigadores, D. Tomás García Figueras y D. Hipólito Sancho de Sopranis, pusieron en marcha una hermosa obra que hoy tenemos el orgullo y la honra de heredar.

Es justo, pues, que ahora, cuando nos reunimos en torno al fundador del Centro y nuestro Presidente de Honor D. Tomás García Figueras, deseemos rendir homenaje a la memoria del benemérito Hipólito Sancho, maestro de tantos y de tantas cosas.

Quizás, la mejor forma de hacerlo sea editar este manuscrito inédito que hemos titulado **MARIOLOGIA MEDIEVAL XERICIENSE**, probablemente una de las muestras más personales que salieron del estro del investigador jerezanista y que mejor nos detecta sus íntimas preocupaciones y su honda fe mariana.

En su día, acogiendo la idea del Prof. Dr. Hernández Díaz, expuesta en el prólogo que precede, el Centro de Estudios Históricos realizará una publicación miscelánea de aquellos otros trabajos de Hipólito Sancho que por su suma rareza y adquisición recomienden una recopilación asequible al lector.

Hemos de advertir que la edición del presente manuscrito ha supuesto verdadera dificultad, pues el trabajo, inconcluso por el investigador, quedó en el telar de la creación y su ordenación no pudo ser terminada por su irreparable desaparición.

Nosotros nos hemos limitado a preparar sus escritos para su lectura y aportación bibliográfica. No hemos anotado más que en lo imprescindible, incluso, hemos respetado sus notas inter-períodos y su léxico, propio de su momento histórico. Hemos preferido ofrecer un texto que sea, también, un recuerdo de su persona y de su estilo. Hemos querido respetar la voluntad del autor, manifestada en el texto, de que estas páginas sean la primera semilla de lo que en su día pudiera convertirse en el gran **CATALOGO MONUMENTAL ARTISTICO DE LA CIUDAD DE XEREZ**, una empresa que Hipólito Sancho habría acometido como su sueño preferido.

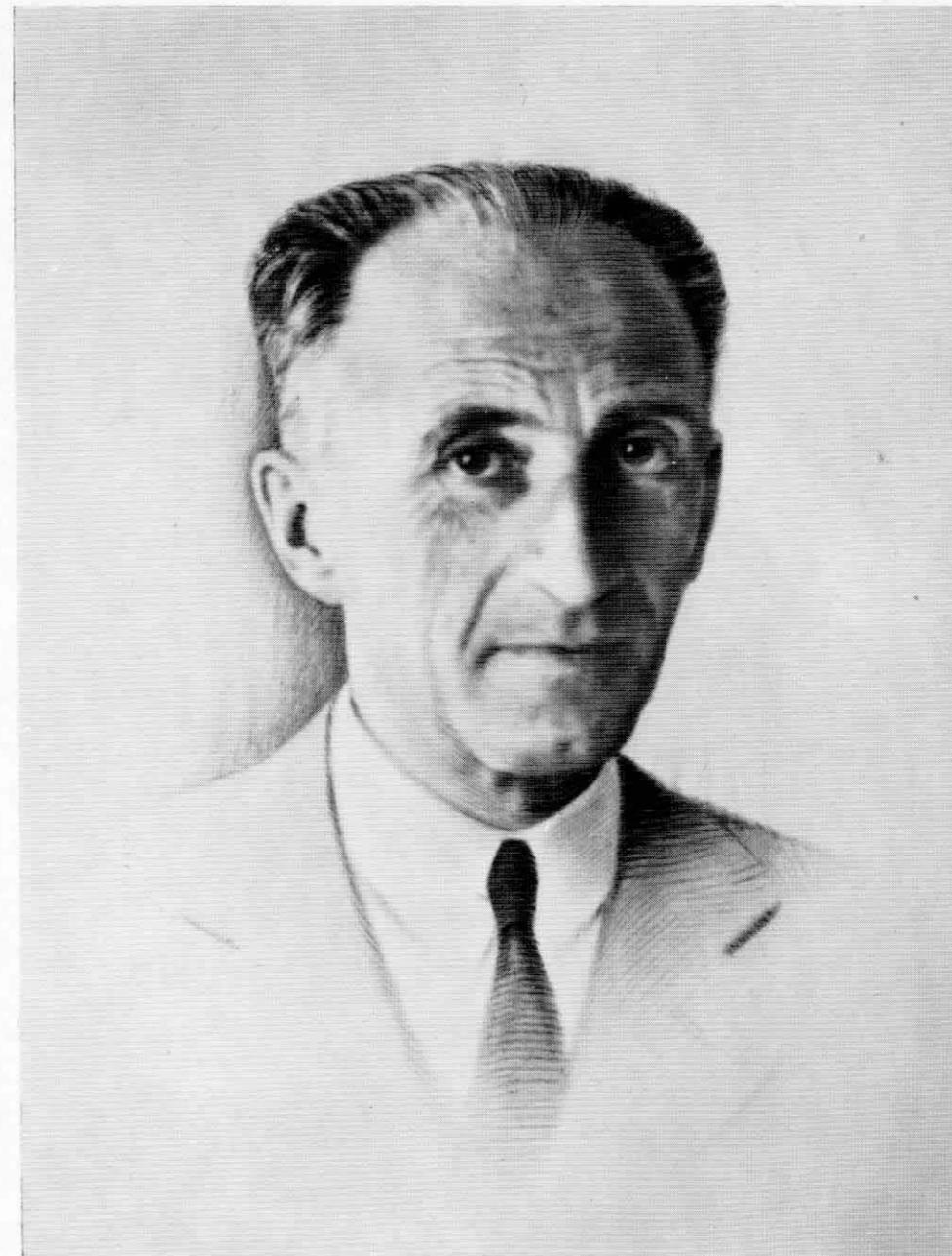
Pese a estas apuntaciones que reseñamos, el texto que se edita no es sólo un esbozo histórico-artístico, sino un espléndido ensayo de sociología religiosa, en especial el Capítulo II titulado "Devociones predominantes en la comarca de Jerez durante la Edad Media". Creemos que, ni siquiera en su obra primera **Historia de Jerez**, profundizó el autor tan sagazmente en este tema como lo hizo en el presente ensayo.

Pero no hemos de insistir en estos aspectos que el lector comprobará por sí mismo. Bástenos subrayar que en esta ocasión más llevó al Centro de Estudios el afecto a la persona que la exigencia de la crítica, con ser ésta tan completa e íntegra.

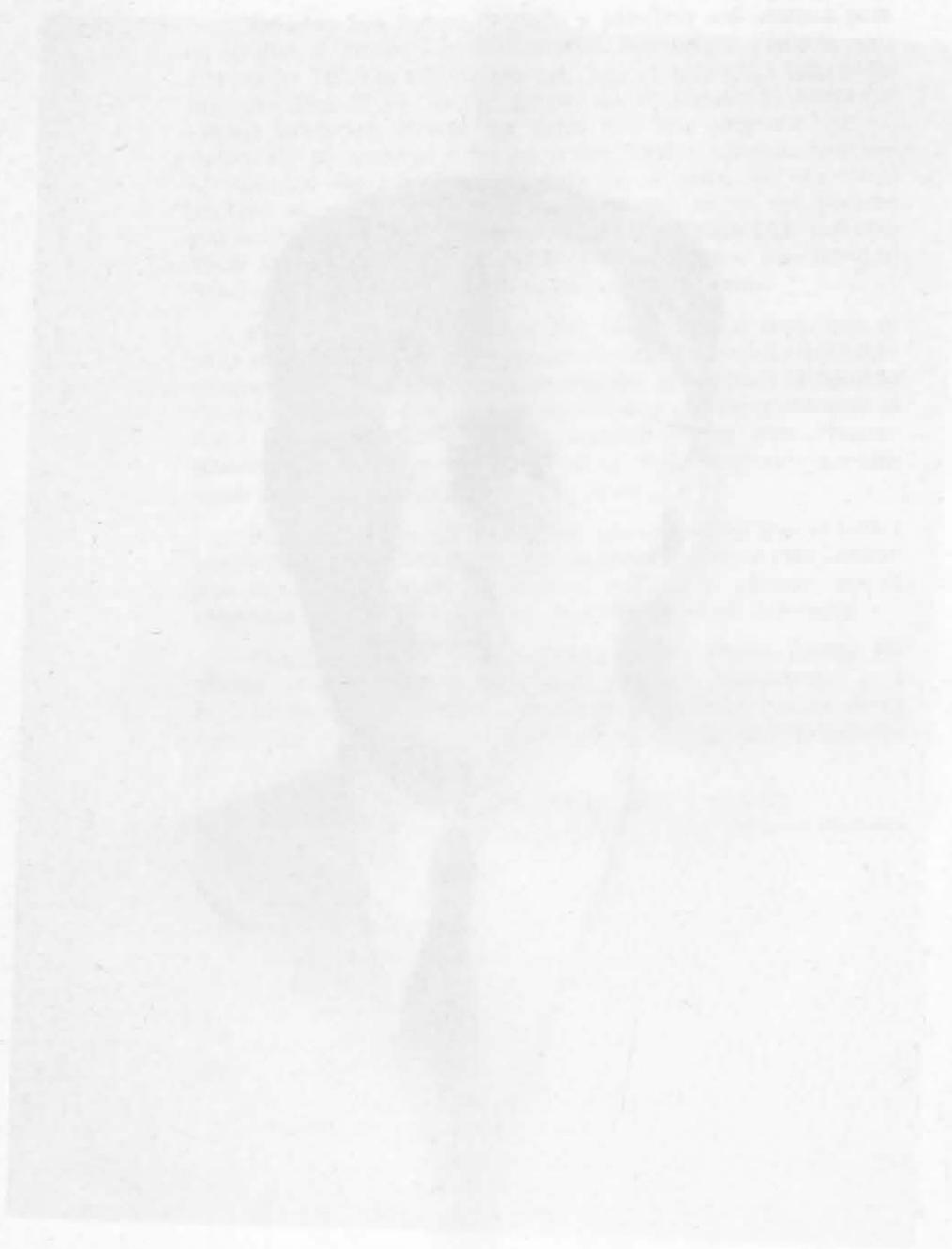
Finalmente, hemos de agradecer a D. Tomás García Figueras el cuidado por legar este precioso manuscrito, y a D. José Hernández Díaz la atención en prologar con su docta pluma las páginas que se editan. A ellos nuestro agradecimiento por su gentileza.

MANUEL RUIZ LAGOS

Presidente del Centro de Estudios Históricos Jerezanos



DON HIPOLITO SANCHO DE SOPRANIS (1893-1964).



THE AUTHOR OF THE PROLOGUE

## PROLOGO

The first part of the book is a prologue, which is a very short and simple introduction to the main text. It is written in a very plain and straightforward style, and it is intended to give the reader a general idea of the subject of the book.

The second part of the book is the main text, which is a very long and detailed account of the events of the story. It is written in a very plain and straightforward style, and it is intended to give the reader a general idea of the subject of the book.

The third part of the book is a very short and simple conclusion, which is intended to give the reader a general idea of the subject of the book. It is written in a very plain and straightforward style, and it is intended to give the reader a general idea of the subject of the book.

The fourth part of the book is a very short and simple conclusion, which is intended to give the reader a general idea of the subject of the book. It is written in a very plain and straightforward style, and it is intended to give the reader a general idea of the subject of the book.

## PROLOGO

Por generosa decisión de quien dirige el infatigable y fecundo Centro de Estudios Históricos Jerezanos, he de consignar unas palabras, a guisa de exordio, al ensayo sobre la **Mariología Medieval Xericiense** que compuso el llorado investigador Hipólito Sancho de Sopranis.

Vaya por delante la gratitud por el honor que se me confiere, debido ciertamente a los reiterados estudios artísticos marianos, especialmente el último, que titulé **Iconografía medieval de la Madre de Dios en el antiguo Reino de Sevilla**. Y conste mi gozo por ocuparme de una parcela tan rica en testimonios de afectos y veneración a la Corredentora, como es la tierra jerezana y su entorno, valioso florón del inefable jardín que representa el Mundo Hispánico, en holocausto a la Siempre Virgen.

Conocí y admiré a Hipólito Sancho y aunque no tuve ocasión de frecuentar su trato, me ligaban a él aficiones comunes, análogo espíritu de trabajo y afanes de bucear en los archivos, intentando hallar noticias y datos históricos, consumiendo en ésto buena parte de la vida, que se daba por bien empleada y gastada ante las satisfacciones de la remuneradora cosecha lograda. De ahí el interés con que seguíamos sus nobles quehacer, la expectación con que recibíamos sus publicaciones, sazonado fruto de una ejemplar tarea que nos enseñaba mucho y estimulaba nuestra vocación investigadora. Juzgo que sería provechoso recoger su producción dispersa en libros, revistas y periódicos, difíciles algunos de encontrar, y más aún, dar a luz lo que dejase inédito, cual ocurre ahora con la **Mariología** que presentamos.

\* \* \*

Se estructura esta monografía en cuatro capítulos: El primero se titula **Los Santuarios de la Comarca durante la Edad Media**; el segundo se enuncia, **Devociones predominantes en la Comarca durante la Edad Media**; trata el siguiente de **Cofradías y hospitales fundados bajo la advocación de la Virgen** y el último narra **Los templos y capillas dedicados a la Virgen**.

Como características generales puedo señalar: su preocupación exhaustiva por agotar la materia, tratando no sólo de

lo existente sino de lo que fue y desapareció; su rigor informativo, basado, en todo caso, en testimonios documentales fehacientes y en noticias fidedignas; su juicioso manejo de las fuentes, afirmando lo que es evidente o verdadero y apuntando cautelosas hipótesis de aquello que de alguna manera le constaba pero no podía aseverar; la facilidad con que camina por los senderos de la copiosa bibliografía, que agota plenamente; la jugosa interpretación de las múltiples tradiciones que enjayan la sociedad medieval, separando lo histórico de lo legendario, lo poético, lo devocional y lo puramente popular; el estudio de los edificios religiosos ó benéficos dedicados a Nuestra Señora, con sus cronologías características, alarifes (cita a Alfonso Rodríguez, maestro de El Puerto, de tanto interés en la arquitectura de la época) y cuantos datos notorios logró hallar; la descripción de las imágenes marianas, apuntando notas estéticas, rasgos iconográficos y fechas probables de ellas; la narración de las diversas devociones, así como de las procesiones que hermandades y confraternidades organizaban como parte del culto a sus Titulares y de las romerías temporales con ellas o con "imágenes vicarias", copias fidedignas de aquellas que sólo en muy excepcionales ocasiones se movían de sus santuarios o capillas; la referencia a las advocaciones, asunto apasionante, de raíces populares muchas veces, que matizaban la piedad medieval.

Mención especial debo hacer de la seriedad y amor con que se adentra en las Cantigas de Alfonso X, referentes al tema propuesto, que constituyen auténtica antología y piezas inefables de subidos quilates históricos, literarios y arqueológicos.

Por todo ello, adquiere destacado lugar cuanto en los diversos capítulos se refiere acerca de imágenes y advocaciones de tanta veneración aún hoy día como las Vírgenes de Regla, del Puerto, de Consolación, de la Merced, etc., etc.; los datos aportados son exhaustivos en el momento en que se recogieron y ordenaron por el autor.

La advocación a Ntra. Sra. de la Antigua, que recibe culto en la catedral hispalense, en pintura mural de hacia 1400, se extendió por todo el Reino de Sevilla y aún después a las Indias, de tal forma que hubo algún pintor, cual Pedro Calderón, que centró su actividad en hacer copias para los templos de Ultramar en número inusitado. Las reproducciones de esta venerada efigie son de diversas épocas, pero nunca que sepamos fue repintada por Florentín (artista por otra parte de dudosa existencia), como afirma el monógrafo, al referirse a la de Sta. María de la O de Sanlúcar de Barrameda. En la ermita alta de Espera se venera también esta advocación y allí puede admirarse el Abrazo Místico de San Joaquín y Santa Ana ante la Puerta Dorada del Templo de Jerusalén, como parte del retablo que contrataron en 1504 los pintores

Gonzalo Díaz y Nicolás Carlos, según feliz hallazgo, logrado en mis investigaciones.

También se refiere Sancho a la advocación del Pilar, con morfología distinta de la aragonesa, de la que me permito afirmar que la más eminente representación es la importantísima escultura realizada al inicio de la decimosexta centuria por el imaginero Pedro Millán, que preside capilla propia en el Templo Metropolitano de Sevilla.

\* \* \*

Como prueba del interés con que he ahondado en el texto, me permito decir cariñosamente que la bibliografía y parte del aparato crítico, han debido figurar en apéndices o en notas, pues, situado entre el texto, resulta confuso y poco acostumbrado.

También hay terminologías anticuadas y poco correctas: Ojiva túmida, arcos ojivo-románico-mudéjares.

Naturalmente que estas simples apostillas, en nada merman la importancia del estudio.

\* \* \*

Por la formación que poseía el autor, acreditada en nutrida y seria bibliografía, y por lo que esta **Mariología medieval Xericiense** representa, estimo que la monografía de Hipólito Sancho, merece figurar entre los estudios de iconografía e historia mariana hispánica, de carácter local o regional, redactados por Apraiz, Del Arco, Campelo, Gestoso, Guichot, Hernández Díaz, Infante, Ledesma, Maldonado, Alonso Morgado, Muñoz Torrado, Porrás, Sanz, Sebastián Bandarán, Serra, Serrano Ortega, Tubino, Vera y Rosales y otros más.

Pero es más, en el elenco de libros generales hispánicos de iconografía, culto e historia mariana, de Lafuente, Pérez Pando, Sánchez Pérez, Sarthou Carreres, Subías, Trens y Villaña, la aportación de Sancho es muy notable; singularmente en el centón de noticias que representa esa obra colosal **Sevilla Mariana**, no suficientemente valorada todavía.

\* \* \*

El autor dedica este trabajo al insigne mariólogo Cardenal Arzobispo de Sevilla D. Pedro Segura y Sáenz, de grata recordación; en ello coincido plenamente, por agradecimiento y filial respeto a quien tantas y tantas ejemplares lecciones ofreció a sus diocesanos; y de modo singular en su entrega absoluta al culto y devoción de la Madre de Dios.

**José Hernández Díaz**

Presidente del Patronato de la Universidad de Sevilla.

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

# I

## LOS SANTUARIOS DE LA COMARCA DURANTE LA EDAD MEDIA

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

I

**LOS SANTUARIOS DE LA COMARCA DURANTE LA  
EDAD MEDIA**

Al comenzar el estudio de la mariología de la región jerezana durante la Edad Media, el primer asunto cuyo estudio nos interesa es el de los santuarios que fueron el hogar de la devoción a la Virgen y el centro de reunión de sus devotos. Cuatro son los que merecen el nombre de tales por salir de los límites de lo local; siquiera dos de ellos hayan tenido mayor importancia que los otros y la época de su aparición y boga haya sido diferente. El de *Sta. María del Puerto*, el primero en fecha y en importancia histórica, siquiera al finalizar el cuatrocientos haya perdido toda su importancia; el de *Sta. María de Regla*, —a la sombra del cual fundará en las postrimerías del siglo XV la villa de Regla de Sta. María, hoy Chipiona, el gran Marqués de Cádiz—, que favorecido por la poderosa casa de los Ponces e igualmente querido de los Guzmanes, sus rivales, será desde el siglo XV a la fecha el santuario comarcal; el de *Sta. María de la Merced*, de Jerez de la Frontera, que, no obstante su localismo muy marcado, fue centro activo de devoción y el asiento de todo el engranaje de las instituciones redentoras que entonces llenaban una misión, que no por ser de caridad heroica era de menos importancia social y, por fin, el de *Sta. María de Consolación* que, venerada en el monasterio de Predicadores de Jerez, vio surgir en su honor amplísima iglesia, suntuoso claustro y fue como el lugar predilecto de los cautivos libertados, que en su capilla venían a colgar sus hierros. No son muchos los documentos que acerca de estos cuatro santuarios poseemos y sobre todo son esporádicos, faltos de continuidad y, en ocasiones, contradictorios de tradiciones que pretenden pasar plaza de tales, cuando no han nacido la mayor parte antes del siglo XVII, fecha aciaga en la historia española con la aparición de los falsos cronicones. Con tales fuentes nuestra labor por fuerza tiene que ser muy sucinta y, a pesar de ello, en ocasiones, más disertada de lo que querría, toda vez que habrá que

descender en más de un caso a discusiones de carácter crítico que exige la armonización de los derechos de la crítica con los de la piedad que tiene también los suyos, pero que debe fundarse ante todo en la verdad. Prontos siempre a aceptar la intervención de lo sobrenatural en la historia, exigimos, de acuerdo con las normas de la Iglesia, que hechos de ese carácter hagan cumplidamente sus pruebas. Y si no pueden hacerlas se nos dispensará si de las afirmaciones que se llaman tradicionales prescindimos.

## SANTA MARIA DEL PUERTO

Este santuario-fortaleza fue erigido por Alfonso X, a la boca del Guadalete, con las finalidades que en varias de sus Cantigas expone el mismo fundador. a) Darlo a Sta. María

por casa et por capela  
en que de la foss' o nome  
de muitias gentes loado.

b) Que sirviera de defensa a los cristianos de la ribera y c) fuera una base para combatir a los moros, así peninsulares como africanos.

Do porto u mui aginna  
ygreia fex y, na marinna  
pera guardar os chrischaos  
dos mouros...  
pera gerreiar os mouros  
d'España e os afficaos.

El lugar era estratégico y además bien provisto de medios para formar en él una buena villa. Alfonso X ha dejado de la tierra una descripción en que, indudablemente, el cariño que profesaba a la naciente población puso tintas y colores más risueños a la visión del monarca que los que tenía en realidad, con ser ésta bien halagüeña. Por ello, el soberano puso todo su esfuerzo en formar allí una buena puebla, y para ello:

...el muito punnaba  
de fazer y boa vila  
porén termino lle dava  
grande por mar e per terra  
ca logar é dos mellores.

Pero había una razón especial para este cariño, este empeño y esta edificación de un templo-fortaleza. Alfonso X ha hecho

la historia de la incorporación del lugar a Castilla. Esta incorporación, con el cambio de nombre de la población árabe —Alcanate— trocado en Sta. María del Puerto, era a sus ojos, por el modo con que se verificó, señal clara y evidente de que como él mismo ha escrito en el título de su cantiga 328: *Santa María filou un logar pera se en o reino de Sevilla et fez que lle chamase Santa María do Porto*. Estos hechos tuvieron lugar hacia 1259, según hemos demostrado en otra ocasión. De aquí arrancan los orígenes del santuario, siquiera una tradición que no es anterior a los últimos —muy últimos— años del siglo XVI, haya enturbiado los hechos y truncado torpemente las bellas líneas de la historia, no menos sobrenatural por menos barroca. Sta. María escogió el lugar por un prodigio inicial, manifestó y, digámoslo así, confirmó su voluntad de ser allí venerada obrando una serie de prodigios que, recogidos por Alfonso X en las cantigas, jalonan la historia de la erección del santuario. Prodigios guardando a los obreros que allí trabajaban y sobre treinta de los cuales cayó una torre que no les causó el menor daño; suministrando madera cuando por falta de ella el templo iba a quedar sin terminar antes del plazo conveniente, haciendo que se encontrase piedra labrada con lo que no solamente se pudo proseguir la fábrica, sino acelerar el ritmo de la construcción. Guardando de los corsarios a los que allí venían; curando enfermos, entre ellos al propio Alfonso X por dos veces; concediendo gracias a los que trabajaban en el enaltecimiento del santuario como el pintor Pedro Lorenzo que pintaba rápida y bellamente los libros litúrgicos de aquél, o a los que de toda la región, de Córdoba para abajo, aquí venían a honrarla y pedirle auxilio... Prodigios todos que, recogidos cariñosamente por el Rey, constituyen la ejecutoria y forman la primera página de la historia de Sta. María del Puerto, primera página que tiene toda la ingenuidad y todo el perfume de una crónica medieval y toda la delicadeza, colorido y gracia de las miniaturas de un manuscrito de la escuela umbra. No podemos entrar en detalles que nos llevarían muy lejos; la historia del santuario está hecha y la del edificio pronto saldrá a la luz y aquí nos basta con indicar su carácter medieval, su origen regio y que una intervención sobrenatural, en cuanto nosotros podemos juzgar, parece presidir los primeros momentos de su historia. (Cfr. Sancho, H., *Los orígenes del culto de Sta. María del Puerto*, "Guión", 1935. I. Ibid., *Mauritania*, Agosto y Septiembre de 1939, *La incorporación del Puerto de Sta. María a los dominios cristianos*. En el primero de los citados trabajos pueden verse los asuntos de las

cantigas referentes a este santuario y es fácil obtener las referencias documentales de lo apuntado en el texto).

\* \* \*

El santuario de Sta. María del Puerto, afortunadamente conservado en su integridad substancial, fue desde sus comienzos un templo-fortaleza, según ya el mismo Alfonso X lo describe al decirnos era la iglesia:

...de torres et de muro cercada  
segund aquel logar mester auia...

Lo pedía la situación del mismo en la boca de un río sobremanera peligroso y lo pedía también el designio de Alfonso X, al erigir allí uno de los cuatro monasterios de la nueva orden ecuestre de Sta. María de España, por él fundada. San Sebastián, Crumenia, Cartagena y Sta. María del Puerto. Es verdad que el pensamiento del Rey Sabio no tuvo cumplida realización pues la orden desapareció prestamente absorbida por la de Santiago, pero el edificio comenzado hubo de concluirse siguiendo el plan primitivo y gracias a ello tenemos un espécimen interesantísimo de arquitectura religioso-militar, que agrega este valor al histórico y piadoso del santuario. Mas, si las primeras páginas de la historia de éste son nutridas y ricas en detalles, sigue después una laguna documental de casi un siglo y dijéramos mejor de dos cumplidos, si en medio de tanta desolación no surgiera como un islote una memoria que en su sencillez es verdaderamente preciosa para la historia mariana de la región, memoria que hemos de utilizar aquí repetidamente, porque indica cuáles eran a mediados del trescientos los santuarios de devoción comarcal: el testamento de María García, labradora de Arcos, que lega en 1365 una corta limosna, entre otros templos, a la obra de Sta. María del Puerto. (1). Después sólo sabemos lo que la arqueología nos deja leer en la fábrica ampliada del santuario: que se agregó una capilla donde se veneró a Sta. María; que se amplió éste, prolongando sus naves y que, al cabo, insuficiente para las necesidades de la población y situado en un extremo de ésta, hubo de ceder el honor de guardar la imagen de la Virgen, la dignidad prioral y el cabildo de beneficiados a la suntuosísima iglesia

(1) El citar el texto por entero en otra sección del trabajo, dispensará de copiarlo.

nueva, que bajo la protección munífica del Duque de Medinaceli y Conde del Puerto, D. Luis de la Cerda, se levantó bajo la dirección de Alfonso de Rodríguez, el maestro del Puerto, como le llaman los documentos contemporáneos en lo que entonces era la parte alta de la población. Datos fidedignos del siglo XVI nos hacen saber algo desagradable; a pesar de la esplendidez del nuevo templo que de Sta. María se titula, la devoción a Sta. María del Puerto estaba en plena decadencia. El santuario había perdido el carácter comarcal que ya no recobrará, quedando reducido, al ser resucitado en el siglo XVII, el culto a un estrecho localismo. La fiesta de la Virgen no se celebra y la imagen, al ser trasladada, será colocada en un tabernáculo en una de las naves, cosa que reputaron muy impropia aquellos resucitadores de su culto que en los comienzos del seiscientos le levantaron capilla y, formando cofradía en su honor, le restituyeron el culto que se debía a una imagen que era, como aquéllos dicen en un importante documento, una de las de mayor devoción, antigüedad y milagros de toda España. (Cfr., H. Sancho, *Manuel Filiberto de Saboya en el Puerto de Santa María*, "Guión", 1935, en que se citan y en parte extractan dichos documentos).

A partir del seiscientos, la historia de Sta. María del Puerto vuelve a ser espléndida y rica la documentación de los archivos tocante a ella, pero esto sale de los límites de nuestro estudio y hemos de despedirnos del célebre santuario medieval resumiendo en cortas conclusiones los resultados de la investigación realizada durante varios años.

\* \* \*

De la documentación estudiada se deducen las conclusiones siguientes, que aquí no podemos razonar detalladamente:

1) Los orígenes del culto a Sta. María del Puerto se encuentran en la forma con que la villa árabe de Alcanate se incorporó a los dominios castellanos. (Cantiga 328). (1).

2) Alfonso X es el iniciador y gran mecenas del santuario que, con carácter mixto de templo y fortaleza, se erige en la desembocadura del Guadalete. (Cantigas 358, 371, 398 y 385).

3) En sus primeros tiempos la fama de sus prodigios atrae a él una muchedumbre de devotos de todas las clases sociales, desde

(1) Sobre el origen del topónimo véase el reciente libro de V. García de Diego, *Toponimia de la Zona de Jerez de la Frontera*, C. E. H. J., Jerez, 1972.

el Rey y el infante Don Manuel su hermano, hasta menestrales de poblaciones inmediatas cercanas —Jerez y Arcos— y lejanas por entonces —Sevilla y Córdoba—. (Cantigas 359, 366, 368, 367, 372, 378 y 381, entre otras).

4) Fue uno de los cuatro monasterios de la orden de Sta. María de España, quedando abandonado al unirse la orden a la de Santiago, después de la batalla de Moclín. (Cfr. J. Menéndez Pidal, *Noticias acerca de la Orden de Sta. María de España*. Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, vol. XVI, pág. 161).

5) La escasez de la documentación durante los siglos XIV y XV hace que no se sepa más tocante a la historia del santuario portuense, sino que persistía y era objeto de devoción regional.

6) En los últimos años del siglo XV, la modesta fábrica primitiva es sustituida a expensas de la villa y con el favor del Duque de Medinaceli por un suntuoso templo ojival, pero la popularidad del santuario ha sufrido una disminución considerable y el culto de la Virgen es casi nulo. (Los documentos referentes a la fábrica del templo serán publicados próximamente en *Documentos para la historia artística de Cádiz y su región*, c. 2.º, Arquitectura. Centro de Estudios Históricos. Jerez de la Frontera).

7) Afortunadamente se conserva el templo primitivo en vías de restauración, que pronto volverá a ser destinado al culto; no así el segundo, objeto de una reedificación poco afortunada en el siglo XVII.

## SANTA MARIA DE REGLA

Dice Barrantes Maldonado en sus *Ilustraciones de la Casa de Niebla*, que en los amplios territorios costeros que la munificencia real concedió a Guzmán el Bueno, en remuneración de sus servicios, el héroe de Tarifa edificó "tres castillos en ciertos sitios donde pareció aver auido población, el uno se llamava Rota... el otro se llamaba Regla e llámase agora Chipiona" y el otro fue Trebujena. (*Ilustraciones de la Casa de Niebla*. Memorial histórico español, vl. IX, pág. 177). Y esta cita del célebre historiador proyecta luz particular sobre la historia de los orígenes del insigne santuario mariano de Sta. María de Regla, que ha tomado este nombre de la localidad en que se edificó y no de haberlo servido los canónigos leoneses que en el claustro catedralicio veneraban a la Señora bajo este título. Como todos los lugares de devoción cuyos orígenes se remontan a la Edad Media, el Santuario de Regla tiene su leyenda, contradicha en parte por los resultados de la investigación, incapaz de construir por la falta de datos, pero suficiente para ir deshaciendo esas creaciones un tanto fantásticas de la piedad popular, no exentas de ingenua belleza. En 1598, cuando Agustín de Horozco, el historiador de Cádiz, copilaba por segunda vez las memorias históricas de esta ciudad, estaba ya definitivamente formada y vamos a transcribir sus palabras, porque en ellas está el núcleo de lo que irá en progresión en las historias de Carmona, Willemart, Castellanos y demás historiadores del Santuario: "Y por tradición de tiempo inmemorial se dice y tiene por cosa certísima ser imagen de la de mayor antigüedad de España dende el tiempo de los godos i que muchos años a fue hallada milagrosamente debaxo de tierra, en una pequeña fábrica o hermita que estaba cubierta de un gran montón de arena i tierra con su altar, velas, candeleros, campanilla y otras cosas del servicio de una Iglesia, con que parece fue depositada allí". (*Historia de Cádiz*, l. VI, c. I, pág. 283). Según el P. Castellanos, que redondea la creación de todos sus antecesores resumiéndolos, los orígenes del Santuario remontarían al año 1330, en que un piadoso canónigo leonés, obedeciendo a lo que en visión le había sido orde-



Efigie de Ntra. Sra. de la Merced.

(Foto cortesía F. Toribio Escobar).



Ilustración de la Virgen con el Niño Jesús, rodeada por santos y ángeles, en un paisaje.

nado, encontró la imagen de Ntra. Sra. de Regla soterrada, edificando en el castillo inmediato un pequeño monasterio habitado por los canónigos regulares que lo abandonaron para ser sustituidos por los ermitaños agustinianos de la provincia de Castilla en 1399. (Cfr. Castellanos, O. F. M. Fr. Manuel, *Relato histórico de Ntra. Sra. de Regla*, Cádiz, 1892, pág. 26 y ss.). Hasta aquí hemos dejado la palabra a la tradición, veamos ahora qué es lo que nos dice la historia.

\* \* \*

El documento más antiguo que conocemos referente al Santuario de Ntra. Sra. de Regla remonta al siglo XIV y en lo que toca a la antigüedad del mismo, confirma las afirmaciones tradicionales. Es el testamento de la labradora arcense María García, que citábamos antes y que ahora vamos a transcribir en la cláusula que interesa. Está otorgado en Arcos ante el escribano Juan Fernández, a 20 de Abril de 1365 y, afortunadamente, se conserva copia coetánea del mismo. "Et mando —dice— a la obra de santa maría e de san pedro deste dicho lugar a cada una tres maravedis. Et mando mas a la obra de sant miguel deste dicho lugar dos maravedis. Et mando a santa maria de guadalupe dos maravedis. Et mando a la obra de santa maria del puerto dos maravedis. El mando a santa maria de regla dos maravedis". (Mancheño M., *Las iglesias parroquiales de Arcos de la Frontera*. Arcos de la Frontera, vl. 1.º, Arcos, 1922). De aquí se sigue sin forzar las cosas que éste databa muy probablemente del 1350, por lo menos. Pero si la fecha confirma o por lo menos no contradice las afirmaciones de la tradición, el colector de la limosna de Regla, al firmar, indica que el Santuario no era por entonces un priorato regular sino simplemente una rectoría.

Sigue después como documento más antiguo la carta de donación del monasterio al Doctor Fr. Gonzalo de Córdoba, como representante de los ermitaños de San Agustín de Rota, a cuya jurisdicción pertenecía entonces el Santuario, en 22 de Abril de 1399. Desconocemos su texto, pero consta de su existencia y de guardarse una copia auténtica en el archivo del Santuario, hasta la exclaustación de 1835, por el testimonio de los cronistas de la casa que alcanzaron a verlo y por el del Dr. Salazar de Mendoza, que en su crónica de los Ponce de León lo menciona. (Cfr. *Crónica de la casa Ponce de León*, párrafo 22, fol. 166 y 67). A partir de esta data, fecha segura del establecimiento de una comunidad al lado del Santuario, éste comienza a ennoblecer su edificio y a ampliarse, siendo de

entonces la interesante iglesia llegada hasta nuestros días; el claustro aún subsistente, aunque desfigurado en la decoración por elementos barrocos, alguno tan interesante como su azulejería y el recinto murado y almenado con las armas de los Ponce sobre la puerta de entrada, algo extraño en monasterio pero suficientemente explicado por la situación de éste, expuesto de continuo a asaltos de corsarios.

La comunidad gozó de estimación que trascendía de los límites de Rota y de la vecina Sanlúcar; a lo largo de las actas capitulares de Jerez de la Frontera se hallan repetidas menciones de la gracia de la sal necesaria para el gasto de la casa que aquel cabildo hacía a Sta. María de Regla, movido por la veneración que inspiraba a todos el Santuario. Desde 1410 hasta finalizar la centuria, no es difícil acotar textos que así lo acrediten. (Cfr. Muñoz, Agustín, *Los fechos del Cabildo*, Actas de los años 1409 y 1410, fol. 12, 4.º Transcripción conservada en el archivo municipal de Jerez de la Frontera).

Mas lo que pinta la veneración que inspiraba la Morenita de Regla es la visita hecha a su Santuario por Isabel la Católica en 1477 —el 6 de Octubre, precisamente— cuando bajó de Sevilla a Sanlúcar y a Jerez para concluir con las banderías entre el Duque de Medina Sidonia y el Marqués de Cádiz, que ensangrentaban la región y habían hecho perder la tranquilidad a todo este rincón gaditano. Registran los cronistas, así generales como locales, la visita y a ella debió el monasterio un beneficio singular, el de la vuelta a la observancia, pues sus moradores eran claustrales. (1).

La introducción de la observancia repercutió inmediatamente en el Santuario y en la prosperidad del monasterio. El prestigio de los religiosos, acrecido considerablemente, movió a los Duques de Medina Sidonia, de antiguo favorecedores del monasterio, a hacerse cargo de parte de su fábrica y de entonces data el refectorio, que hubo de construir el alarife jerezano Juan de Porras, a expensas de la casa ducal. El culto hubo de aumentarse considerablemente como lo acreditan, entre otras fuentes, los testamentos en los que se consignan numerosas mandas de limosnas y misas al Santuario de Ntra. Sra. de Regla.

El estudio arqueológico de la imagen, hecho recientemente en presencia de los restos de la misma, constituye el alegato más concluyente del carácter medieval de su culto, pues se trata de una

(1) El relato de la visita de Isabel la Católica fue narrado magistralmente por el escritor jerezano F. Pérez de Grandallana. Cfr. M. Ruiz Lagos, *Vida y poesía de Francisco Pérez de Grandallana*, C. E. H. J., Jerez, 1971.

efigie del tipo de Virgen Madre sedente, que no se puede alejar mucho de la primera mitad del trescientos, en lo que coincide con la afirmación tradicional tocante al comienzo del culto de Ntra. Sra. en Regla. La hipótesis egipcia, sostenida por Gestoso y que con respecto a otra imagen comarcal sostuvo también otro crítico eminente, bien que sin dar su opinión a la publicidad, es después de esto completamente insostenible. (Cfr. Marqués de S. José de Serra, *Estudio iconográfico-histórico de la Virgen de Regla que se venera en su Santuario de Chipiona*, Sevilla, 1935). (1).

(1) Muchos de estos datos religiosos serían, posteriormente, desarrollados por D. Hipólito Sancho, en especial en su *Historia de Jerez de la Frontera*, T. I, C. E. H. J., Jerez, 1964.

## SANTA MARIA DE LA CONSOLACION DE JEREZ DE LA FRONTERA

La de mayor importancia artística de todas las imágenes veneradas en los santuarios que vamos recordando y la mejor definida de todas ellas es, sin género de duda, la bellísima efigie que el convento de Predicadores de Jerez venera en su iglesia. Sus orígenes están embellecidos, acaso más de lo que convendría a la verdad, por una tradición que ciertamente existía a fines del quinientos, pero que no era conocida al consignarse por escrito las memorias del monasterio en 1521 o al extenderse la escritura de patronato de su capilla en 1538, pues viniendo al caso citar la piadosa creencia, los interesados en hacerlo enmudecieron. Pero al lado de las afirmaciones tradicionales —que así se llaman, no siéndolo en realidad— existe otra tradición, que más en armonía con las afirmaciones de la documentación, por desgracia demasiado fragmentaria y sin que nada la contradiga hasta ahora, antes recibiendo confirmación indirecta de ciertos hechos, puede servir de introducción a la historia de este Santuario que comienza pujante y sin lagunas de importancia a partir del 1340. Basándonos en ella, trataremos de reconstruir la historia del culto de Ntra. Sra. de Consolación desde 1310, aproximadamente, hasta 1500, prescindiendo por completo de afirmaciones que por no ser verdaderas, ni tampoco afectar a la esencia del carácter mariano del Santuario en que aquélla se veneró soslayaremos.

\* \* \*

La tradición conventual acerca de los orígenes del culto de Nuestra Señora de Consolación en Jerez, relaciona a éste con la presencia de un religioso eminente que ocupó el priorato de la casa durante un largo período de tiempo y hubo de ser persona considerada así en Jerez como en la corte, donde prestó servicios eminentes en el reinado de Sancho IV y la regencia de su viuda D.<sup>a</sup> María de Molina, de cuyos monarcas hubo de ser confesor y

consejero estimado. Este religioso llamado Fr. Domingo Rooledo, según las tradiciones de la comunidad, fijadas por escrito antes de que la leyenda las enturbiase, fue quien puso a la Virgen de Consolación en el altar mayor o conventual del monasterio y después, a petición de los fieles, que por la peculiar estructura de las iglesias conventuales de la época no podían gozar así de la vista de la imagen, la trasladó a la sacristía, cubriéndola con velos y organizando su culto. Fallecido, según esas mismas tradiciones, hacia 1310 tendríamos aquí el origen verdadero del culto de esta histórica y venerabilísima imagen mariana. Como el dato arqueológico, serenamente estudiado, no puede oponerse a las afirmaciones tradicionales, pues sensiblemente coincide con ellas, tenemos que las afirmaciones documentales del siglo XV acerca de la antigüedad y universalidad del culto de Ntra. Señora en Jerez y su dilatado alfoz resultan respaldadas y esperamos que la investigación documental de los fondos del trescientos, que guarda todavía el archivo de protocolos de la ciudad citada, las confirme de manera explícita con algún afortunado hallazgo. (Cfr. Hipólito Sancho, *Historia del Real Convento de Sto. Domingo de Jerez de la Frontera*, Almagro, 1929-31, vl. 1.º, pág. 71). En monografía especial habremos de ocuparnos de la historia de esta célebre imagen de la Virgen. El texto del P. Pieres se encuentra incluido en la narración del Obispo de Monopoli, *Tercera parte de la historia de Sto. Domingo y de su orden*, 3.<sup>a</sup> p., l. 1.º, c. 68, pág. 290, Valladolid, 1613).

A fuer de veraz, tenemos que consignar que en el testamento de María García, ya repetidamente citado, no aparece el Santuario de Ntra. Sra. de Consolación entre los favorecidos con limosnas por la piadosa labradora, pero esto solamente indica que no debía tener aún carácter regional sino estrictamente local, pues lo propio ocurre con el de Ntra. Sra. de la Merced de la misma población y éste es indudable que existía por entonces, como lo acreditan los documentos.

Los grandes prodigios de la Señora dieron origen a un movimiento de devoción popular que repercutió en la fábrica del monasterio, en cuyo templo se veneraba. Indudablemente los cautivos liberados —hacia quienes parece haber tenido predilección esta Señora—, los enfermos sanados, los grandes concursos que acudían de toda la región, según se acredita con un documento precioso desde diferentes puntos de vista, debieron encontrar mezquino el templo, estrecho su ámbito y mal colocada a la imagen taumatúrgica que todos deseaban contemplar. En 1430 se comenzaron obras de

ampliación del convento, y de esto tenemos testimonio documental, y comenzó a surgir el espléndido claustro ojival de procesiones del mismo, pero faltaron los recursos antes de lo pensado y hubo necesidad de acudir en demanda de auxilio a la ciudad, interesada en el decoroso culto de aquélla. Se concedió esa ayuda en cabildo de 29 de Julio de 1435, cuya acta hemos encontrado, pero no bastó y entonces se echó mano para concluir las ampliaciones del magnífico templo gótico-mudéjar de un recurso muy utilizado entonces, pero el abuso del cual, más que en el mismo en sus consecuencias prácticas, habría de ocasionar enormes contratiempos al finalizar el cuatrocientos y ser la causa ocasional de la protesta luterana, demandar una indulgencia a la Silla Apostólica con los productos de cuya predicación se atendería a la terminación de las obras incoadas, con más entusiasmo que recursos. El municipio se dirigió al Papa reinante, que era Eugenio IV, en un documento precioso que atestigua los grandes y señalados milagros que en 1436, que es su data, obraba Ntra. Sra. de Consolación y los grandes concursos que esto atraía a su templo. Conseguida la gracia con las limosnas que la predicación de la indulgencia hizo afluir a la caja del monasterio, se adelantaron considerablemente las obras, siquiera quedase todavía por trabajar antes de la conclusión total de las mismas. Se ha discutido cuál sea la fecha de la petición de la indulgencia y el canónigo Mesa Xinete, tan devoto de Ntra. Sra. de Consolación y en general bien informado sobre lo que con ella se relaciona, ha dado el año 1336 adelantando un siglo, pero del estudio reposado de la cuestión y del análisis interno del documento que no podemos reproducir aquí —por desgracia las actas de ese año faltan— se deduce que las copias sacadas por el P. Spínola, P. Rallón y los historiadores del Convento de Predicadores de Jerez Fr. Diego Franco y Fr. Agustín Barba, el año 1436 es el exacto.

Después de este importantísimo documento, cuyo texto, aunque incorrecto en ortografía y detalles, ha dado a conocer el P. Raimundo Castaño en 1906, aunque no sea todo lo abundante que nuestra piadosa curiosidad querría, no faltan datos gracias a los cuales se pueda establecer la continuidad del culto de la milagrosa imagen de Nuestra Señora de Consolación en Predicadores de Jerez. Así, v. gr., una carta de 1440 nos dice que el célebre Fernando Alfonso de Zurita y su mujer Juana García de Colsantos, hicieron una importante dotación de misa diaria en la capilla de la venerable imagen —acaso en memoria del rescate del cautiverio de su hijo el alcaide de Arcos y luego embajador en Granada, Diego Fernández de Zurita, en 1475—. Una

carta conservada en el Archivo Histórico Nacional (Pergamino de Sto. Domingo de Jerez) nos da noticia acerca de la dotación de una lámpara que había de arder perpetuamente en su capilla y esto, unido al renacimiento del culto de María Santísima de Consolación que se registra durante el siglo XVI, a partir de la donación del patronato de la capilla que en honor de la misma había de edificar el patricio genovés Jácome Adorno, basta para lo que aquí queríamos dejar establecido, esto es que:

- 1) El culto de Nuestra Señora de Consolación data de la Edad Media.
- 2) Tiene carácter popular y sobre todo ciudadano, puesto que se le considera protectora de la ciudad.
- 3) Acuden grandes concursos a venerarla, lo que hace pequeño el templo conventual donde recibía culto.
- 4) La causa de esta devoción popular la constituyen los frecuentes y grandes prodigios obrados en favor de aquellos que en sus necesidades la invocaban.
- 5) El examen arqueológico de la imagen, contrariamente a lo que se ha dicho por los que la juzgaron solamente viendo una fotografía defectuosa de la misma, en nada está en contradicción con las afirmaciones rectamente entendidas de una tradición respetable, ya consignada por escrito en 1521.

La importancia artística de la imagen, su característica iconográfica, rara en España, aunque no sea ni mucho menos caso único —Virgen de la Humildad— y su misma belleza, piden imperiosamente la publicación de una monografía.

Y con esto terminamos el estudio de este Santuario, querido particularmente por los cautivos de la región que venían aquí a colgar sus grillos, de los que hubieron de hacerse no solamente la reja de la capilla donde se venera la Virgen, sino también otras muchas del convento. Y aún quedó alguno para ratificar la verdad de esta tradición de la antigua comunidad. (1).

(1) Otros datos comparativos sobre la venerada imagen incluyó el autor en su citada *Historia de Jerez de la Frontera*, T. I, pág. 29, Jerez, 1964.



## SANTA MARIA DE LA MERCED EN JEREZ DE LA FRONTERA

Al estudiar seriamente la historia de este santuario mariano, se encuentra el historiador con el mismo fenómeno que venimos señalando en los otros santuarios comarcales: ausencia —relativa— de documentos directos, presencia de una tradición consignada por escrito en tiempo relativamente remoto, exenta de inverosimilitudes y en parte, confirmada por documentos y a su lado, la leyenda que la ha desplazado por completo en la opinión popular y que por su parte va planteando una serie de problemas insolubles por estar en contradicción con lo establecido fehacientemente y no aportar pruebas de hechos que por extraordinarios la demandan para ser creídos. Y es tanto más difícil hacer la historia del Santuario de la Merced de Jerez rápidamente, cuanto que por estar la labor seria por hacer, no caben recursos a trabajos ya hechos antes. Hay que dar un carácter de investigación a las cortísimas páginas que aquí se le pueden dedicar, corriéndose el riesgo de no ser comprendido y dar lugar a discusiones y polémicas que sólo conducen a enturbiar las cosas más de lo que lo estaban antes de removerlas.

La tradición conventual, remansada en la relación que encabeza el protocolo viejo del monasterio de la Merced de Jerez, narra del modo siguiente los orígenes del culto de dicha Señora: "Esta Santa Imagen (según tradición de los antiguos viejos de esta casa) fue hallada en Algeciras después de la recuperación de España; hallóla un pastor vecino de Castilla y la llevaba hacia allá; vino a esta ciudad con ella y posó en un horno texar que a la sazón era en el sitio de esta iglesia; durmió allí una noche y quando se quiso partir queriendo llevar la imagen, ésta no quiso ir y divulgando el milagro esta ciudad le hizo una ermita hasta que hará doscientos y tantos años vino nuestra orden a fundar a esta ciudad, no habiendo en ella más de solos dos conventos de Santo Domingo y San Francisco y lo fundó y le dieron esta ermita con su imagen que es la que a todos nos redimió..." (*Protocolo antiguo*, fol. 41. Citado por el P. Fr. Pedro Chamorro: *Resumen histórico panegírico del origen y asombrosos portentos de la Sagrada Imagen de la Virgen María*

*Santísima de la Merced*. Archivo de la iglesia de la Merced de Jerez. Manuscrito, pág. 11-12). Tenemos aquí una afirmación precisa acerca de los orígenes del culto de Ntra. Sra. de la Merced en Jerez, con relativa aproximación de fecha y sin nada que la haga difícil de admitir. Según ella: 1.º) la imagen procede del destrozo de Algeciras, al perderse; 2.º) aún no había mercedarios en Jerez; 3.º) se le hizo una ermita donde se veneró, y 4.º) la comunidad se fundó bastante más de doscientos años antes de que la relación se escribiera. Interesa, pues, saber la fecha en que esto ocurrió y el P. Chamorro nos la da en la nota siguiente: "Esta noticia se ve en el lugar citado y precisamente escrita en el año 1600, así porque está escrita después de una relación de este año como porque el tal protocolo se hizo en el de 1598". (Op. cit., pág. 12). Si ahora tenemos en cuenta que a partir de 1365 existen pruebas documentales de la presencia de los mercedarios en Jerez y no antes, existiendo menciones de los otros dos conventos de menores y predicadores con lo que queda confirmada parte de la tradición en el protocolo consignada, el valor crítico de su testimonio llega a ser muy grande y, de no existir prueba fehaciente en contrario, hay que admitirlo. Ahora bien, la tradición está en contradicción abierta con las afirmaciones de aquellos que dan por fundador del monasterio a S. Pedro Pascual y llevan al siglo XIII sus orígenes, incurriendo sin darse cuenta en el cúmulo de contradicciones y absurdos, ya puestos en claro, que enturbiaban los primeros siglos de la historia de la Orden de la Merced. El P. Francisco González Fariñas, en su *Compendio historial de la imagen y monasterio de la Merced de Jerez*, es el sostenedor principal de la leyenda que en sus días se hacía tanto más querida a los hijos del monasterio cuanto que su presunto fundador había sido elevado a los altares, pero fallan las pruebas y abundan las contradicciones con cosas ciertas y bien probadas, para que la afirmación mencionada pueda prevalecer. Y se nos permitirá no insistir más sobre asunto tan vidrioso. (1).

\* \* \*

No debió ser muy grande la popularidad del culto de la Virgen de la Merced en los primeros momentos, pues no la encontramos mencionada en el testamento de María García, donde los santuarios

(1) Fr. F. González Fariñas, *Noticias de la fundación del convento de la Merced Calzada de Jerez de la Frontera*, Ed. I. García-Pérez de Burgos, C. E. H. J., Jerez, Serie 1.ª, Cap. IX.

de devoción comarcal reciben una muestra de piedad de la buena labradora arcense, pero a partir de los primeros años del cuatrocientos se puede probar, sin dificultad, que el culto de esta Señora no solamente existe, sino que es un culto de carácter oficial, ciudadano, pues la ciudad se siente obligada a contribuir al mismo. Véase lo que dicen los documentos hasta ahora inéditos.

En 1410, las campañas del Infante D. Fernando contra los moros granadinos, campañas que culminaron con la toma de Antequera, hubieron de impresionar mucho en Jerez, población fronteriza y que, por su importancia, hubo de contribuir grandemente con dinero y con hombres a la empresa. Hiciéronse rogativas solemnes, procesiones y misas con sermón y estas rogativas y estas procesiones hubieron de hacerse en el monasterio de la Merced y los sermones los hubo de predicar su comendador. Véase como empieza el acta capitular de 26 de Abril de 1410: "A ora de terciá"; "Paresció en la misa e procesyon que estaua en santa maria de la merced estando y guiraldo gil de finojosa e ximon rruys de torres allcaldes maiores... un omne que dixo que le dezian enrique de alimanna". (Fol. 80 del cuaderno original, 164 de la transcripción de Muñoz). Esto es algo, pero hay más y ello es, que en aquel mismo año el monasterio estaba ampliándose y la ciudad, no obstante las cargas que por la campaña pesaban sobre sus propios, determinó contribuir a las obras con quinientos maravedis. He aquí el texto que comprueba la noticia: "Mandaron dar mandamiento para bartolomé sánchez de écija mayordomo del concejo que de los propios e rrentas del dicho concejo de ende en este segundo tercio a frey johan rrapado comendador del monasterio de la orden de santa maria de la merced desta cibdad quinientos maravedis los quales le mandaron dar para ayuda de la obra del dicho monesterio". (Cabildo de 30 de Junio de 1410, fol. 96 del original, 194 de la transcripción). Con estos testimonios hay suficiente para convencer al más reacio del doble carácter de medieval y popular del culto de Ntra. Sra. de la Merced en Jerez. Pero como de aquí se podrían sacar inferencias equivocadas, conviene hacer notar que en los motivos que existen para así honrar a la Señora no se dice nunca que sea la protectora de la población, como se dirá en el siglo siguiente y vendría muy al caso aquí decirlo, si ya lo fuera. Véase el siguiente fragmento de una carta por la que se reconocen las exenciones que a los bacinadores de la redención de la Merced otorgaron los Reyes de Castilla a Esteban Fernández Palomino, y se convendrá con nosotros en que el patronazgo aún no se había iniciado: "Por ende, nos con muy

grand reuerencia seyendo obedientes a la bien aventurada virgen gloriosa santa maria e a los mandamientos de los muy nobles señores reyes e porque el dicho frey johan es noble persona e a fecho e fase muy benignamente con grand deuoción e ha de faser todos los sermones en las procesyones e rrogatiuas que en esta ciudad fasta aqui son fechas e se an de faser porquel muy alto e muy glorioso nuestro sennor dios por la su merced e piedda dé al dicho señor rei e al noble sennor infante don ferrando... vencimiento e vitoria contra los moros enemigos de su santa fee catholica como querrian amen". Son los motivos por los cuales se reconocen las gracias aludidas, ¿si la Virgen de la Merced hubiera sido ya patrona no habrían alegado esta razón los devotos capitulares? (Cabildo de 30 de Junio de 1410, fol. 97 v.º del original, 196 de la transcripción). Pasados estos años el silencio de la documentación es completo en lo hasta ahora conocido —queda mucho por explorar seriamente— y hasta 1504 no se hallan testimonios del culto rendido por Jerez a María Santísima de la Merced, pero el carácter que este ofrece desde entonces y que no es más que la continuación de lo que era en la anterior centuria, es buena prueba para el buen entendedor de que la popularidad y carácter semi-oficial que las actas de 1410 testimonian, no se perdió durante las turbulencias del cuatrocientos. Y aquí hacemos punto final a lo que tocante a este santuario hemos de escribir en este ensayo.

\* \* \*

Al terminar esta primera parte de nuestra labor, sentimos la necesidad de explicar nuestra actitud que podrá parecer excesivamente crítica y demoledora de creencias piadosas. Al emprender este trabajo queríamos dar base firme a la historia del culto de la Virgen en esta región, preparar materiales y orientar a aquellos que después hubieran de hacer detalladamente la labor definitiva y so pena de que lo hecho fuera inútil se imponía un trabajo de crítica y depuración, cuyos resultados creemos que son bastantes satisfactorios. Desde hoy queda bien establecido el carácter medieval de estos santuarios, se ha limpiado de escorias la tradición a la que en todos los casos se la ha rectificado con documentos en su casi totalidad desconocidos y el origen de uno de ellos, puesto absolutamente en claro, demostrará que no somos refractarios a admitir lo sobrenatural en la historia, siempre que haga sus pruebas en forma. Ante estas ventajas, ¿qué representa que una leyenda sin base, poco verosímil y en más de un caso en abierta pugna con hechos ciertos

tenga que ser descartada? La piedad, para ser sólida, debe fundarse ante todo en la verdad y si alguno, movido por razones apologéticas, encuentra peligrosa esta labor que contra lo que fuera nuestro deseo resulta demoleadora, nos permitiremos recordarle aquella sentencia de S. Agustín, que los investigadores cristianos no deberían perder de vista nunca: "*Deus non eget meo mendatio*".

## II

### DEVOCIONES PREDOMINANTES EN LA COMARCA DURANTE LA EDAD MEDIA

## II

### DEVOCIONES PREDOMINANTES EN LA COMARCA DURANTE LA EDAD MEDIA

Asunto es el que vamos a tratar ahora muy poco maduro todavía, si es que llega a estarlo bastante alguna vez, no solamente por la escasez de fuentes de historia interna que se padece, sino por la parquedad de noticias que va siendo característica de las que se han podido utilizar. Hasta ahora no ha aparecido una regla de cofradía, los estatutos de un hospital, la relación de algún viajero que describa lo que por desacostumbrado hiere su atención... Los testamentos y cartas fundacionales, que en número relativamente abundante, se conservan y de los que se ha examinado más de un centenar son poco explícitos en lo relativo a manifestaciones de piedad y como por otro lado la ausencia de monumentos es completa, se tropieza con una dificultad poco menos que insuperable si se quiere entrar a fondo en el estudio interno de la piedad mariana medieval xericiense, no contentándose con suponer en uso aquí las prácticas —más divulgadas de lo que se creería a primera vista— aceptadas corrientemente en otras regiones mejor conocidas. Sin embargo, como algo se ha podido encontrar y ello pudiera ser base de trabajo más completo en su día, intentaremos dar un cuadro de conjunto, advirtiendo desde ahora sus lagunas e inevitables errores de detalle. Para mayor claridad y orden, dividiremos el trabajo en dos secciones, en la primera de las cuales estudiaremos las advocaciones o misterios de Nuestra Señora, que siendo de devoción general ofrecen aquí especial arraigo; y en la segunda, aquellas más locales y que por ello individualizan el asunto que nos ocupa. En ambas procuraremos ser breves, ceñido y en lo que nos sea posible documentado, si bien esto último ha de ser harto difícil en más de una ocasión interesante.

\* \* \*

Comenzando trazaremos un esquema del trabajo, pues ello ofrece ventajas indudables y permite plantear con entera claridad los problemas.

DEVOCIONES	Generales	La Encarnación. La Concepción. La Piedad. Guadalupe. (Santuario).
	Particulares o locales	Puerto. (Santuario). Regla. (Santuario). Merced. (Santuario). Consolación. (Santuario). La Antigua. (Advocación). La O. (Advocación). El Pilar. (Cofradía). Títulos diversos.

Estudiaremos ahora cada una de ellas particularmente.

\* \* \*

La Encarnación ha sido una de las grandes devociones marianas de fines de la Edad Media, y basta examinar someramente la producción de los grandes artistas pictóricos o recordar los grandes pórticos esculpidos de las catedrales góticas para darse cuenta de ello. Había sobrada razón para que ocurriera así, lo mismo que para utilizar la forma adoptada —salutación angélica— prefiriéndola a la que en un principio —liturgia y plástica la aceptaron— se recibió como buena. Aquí carecemos de monumentos de orden plástico casi totalmente, pero a pesar de ello, dos manifestaciones artísticas acreditan que la Encarnación del Verbo era la advocación mariana que con la Asunción —la fiesta por excelencia de Sta. María— veía con mayor ternura el pueblo xericiense. La primera es la representación escultórica que mutilada se ostenta en la portada lateral del E. de Santiago xericiense y la segunda el espléndido bordado de la manga rica de Sta. María de Arcos. Agreguemos a esto, fundaciones en su honor, como la instituida por Inés Alfonso de Vargas, en su capilla de Sta. Ana del monasterio de Sto. Domingo de Jerez y las cofradías hospitalarias que de la Encarnación se titulan en Arcos y el Puerto,



Efigie de Ntra. Sra. de Consolación.

(Foto cortesía F. Toribio Escobar).



las que indudablemente existían antes de 1520 y tuvieron sus hospitales, luego ambos transformados en monasterios. Y no será necesario más para dejar probado lo que se pretendía.

Cfr. para la fundación aludida, Sancho Hipólito, *Historia del Real Convento de Sto. Domingo de Jerez de la Frontera*, Almagro, 1931, cap. IV, pág. 98, donde se encontrarán referencias documentales. Sobre la cofradía de la Encarnación del Puerto bastará, por el momento, copiar esta disposición del testamento otorgado por Teresa Hernández, mujer de Pedro de Aragón, el 30 de Julio de 1525 en que manda la acompañen en su entierro las "cofradías de la misericordia, veracruz y sangre y encarnación y santa catarina". (*Capellanías de Animas*, n.º 3.º, fol. 77. Archivo de la Iglesia Prioral. S. s.).

\* \* \*

El misterio de la Concepción, tan controvertido entre Predicadores y Menores desde el siglo XIV, y la historia interna de cuyo culto ha sido tan mal estudiada hasta el presente, fue objeto de general devoción en esta comarca a fines del siglo XV, como lo acreditan fundaciones abundantes y lo acreditarían seguramente monumentos plásticos si hubiese habido un mayor celo en conservarlos. Apuntaremos aquí las pruebas de lo dicho, dividiéndolas en tres secciones: 1) capillas, 2) cofradías y 3) fundaciones de fiestas.

1) La primera de las capillas cuya fundación se conoce, es la que existe en el claustro del Convento Real de San Francisco de Xerez y cuya patronato se constituyó por los cónyuges Fernando Alfonso de Zurita y Juana García de Colsantos, el 24 de Noviembre de 1440. Del contexto de la escritura parece deducirse se trata de algo anterior que ahora se regulariza y concede, pero con ella sola es suficiente para acreditar lo antiguo y arraigado de esta devoción en Xerez. La edificación de una nueva y suntuosa capilla en el templo conventual a consecuencia de la fundación de la cofradía ciudadana o concejil de la Concepción hizo que desapareciera este primer monumento concepcionista regional en 1583. Como de su historia nos ocuparemos más adelante, allí daremos las referencias necesarias.

(2) En la parroquia de San Marcos del mismo Xerez existió desde fines del siglo XV una cofradía hospitalaria con título de Concepción, que tenía su hospital anejo al templo parroquial, una de cuyas capillas lo era del establecimiento. Al ocuparnos de la cofradía, documentaremos lo dicho.

3) En el Puerto de Santa María fundaron en el año 1518 las religiosas concepcionistas un monasterio, aún subsistente, en la ermita y hospital de la Limpia Concepción, de cuya casa y hospital nos ocupamos más adelante, cuya fundación indica que la casa y capilla no eran recientes, pudiendo por ello colocarse sus orígenes en la centuria anterior, por cierto bien próxima. También daremos más adelante pruebas documentales de esto.

Tres capillas en aquel tiempo en que en la comarca había tan pocos y tan pobres templos y con documentación tan fragmentaria, no es poco indicio de devoción popular.

Dejada a un lado la cofradía hospitalaria de la Concepción del Puerto, cuyo estudio pertenece a otra sección y abordando el de la de San Marcos de Jerez, por su especialísima importancia, tenemos aquí una cofradía concepcionista que precede en fecha a la toledana de Cisneros, juzgada alfa en data e importancia de la serie de las mismas. Consta de su existencia por dos documentos, uno el testamento de Isabel Rodríguez "La Carbonera", datado el 7 de Mayo de 1506 y otorgado por ante Francisco de Trujillo, en cuya disposición se legan a la cofradía de la Concepción para su hospital, una suerte de tierra y unas tiendas a la Goleta. Como el hospital ya funcionaba para entonces —pues aunque alguien llamó fundadora a "La Carbonera" esto se encuentra contradicho por los documentos y por la tradición de la cofradía, que en 1589 la apellida simplemente dotadora— y la cofradía no se la va a suponer recién fundada se deduce de aquí, se está en presencia de una institución de carácter mariano-concepcionista y origen medieval. El otro documento es un año posterior —9 de Septiembre de 1507— y en virtud de él, Juan de Herrera, jurado de Jerez, dota los cultos semanales que la cofradía de la Concepción consagraba a su titular en la parroquia de San Marcos. (Archivo del Marqués de Casa Vargas Machuca. Fondos Herrera. S. s.). Testamento que recibe más completo sentido con el otorgado por la esposa del jurado Herrera, Doña Elvira Bernalte Dávila, catorce años más tarde.

Comprobada la existencia de la cofradía dicha, antes de 1506 y teniéndose en cuenta que hasta 1507 no creó Cisneros su primera cofradía en Toledo, no es necesario insistir mucho en lo que en la historia concepcionista representa la xericiense de S. Marcos. (H. Sancho, *El IV centenario de la fundación de la cofradía concepcionista de la Concepción*, II, Claridad, 20-VIII-1934).

Las dotaciones de fiestas en honor de la Concepción, que hubo que renunciar a catalogarlas en el siglo XVI, dado lo numerosas que

se presentaban, comienzan a apuntar ya en la centuria precedente siquiera la penuria documental que se padece haga muy limitada en tiempo y espacio, así como en cantidad la síntesis que aquí podremos dar, cuyos datos proceden todos del diligente canónigo Mesa Xinete, cuando para catalogarlo registró el archivo de su iglesia colegial, pues los de otros templos que hemos estudiado no remontan en esta sección de los primeros años del siglo XVI, salvo el del convento de Sto. Domingo de Xerez, de cuyo concepcionismo podrá hablar quien haga la historia de la casa en el siglo XVI. Dichas fundaciones son las siguientes que, relacionadas con otras manifestaciones antes apuntadas, demuestran que el fervor que se exteriorizaba en el siglo XVI es lógica consecuencia y normal desarrollo de la semilla sembrada y cultivada en la centuria anterior.

En 15 de Enero de 1445, se sacó testimonio por ante Diego López de haber dotado Catalina Rodríguez de Colsantos una fiesta en honor de la Concepción, en el día de su fiesta o en el domingo infraoctavo, cuya fiesta se celebraba ya en la colegial del Salvador, siendo bastante anterior la data de la escritura fundacional a la del testimonio de su cumplimiento que es la data citada. Algunos años más tarde, Teresa Martínez de Trujillo hacía una nueva dotación de misa con sermón en honor del misterio dicho, el 9 de Septiembre de 1459 por ante el escribano Juan Gaytán, fiesta igualmente cumplidera en la Colegial y si los protocolos de parroquias y monasterios se hubieran formado con toda diligencia, la lista sería sin duda bastante larga. (Cfr. Mesa Xinete, *Historia de Xerez*, p. 2 c. XV, pág. 473).

Por último, en 20 de Noviembre de 1475, Fr. Alfonso de Xerez, procurador del monasterio de Sto. Domingo de la ciudad de su nombre, pedía testimonio de cláusula del testamento de Juan Márquez de Cuenca por la que se instituía una remembranza anual en honor de la Concepción en su monasterio y se dotaba la lámpara de la imagen taumaturga de Ntra. Sra. de Consolación. El dato es interesantísimo y no será ciertamente desaprovechado por aquellos a quienes interesa. (Cfr. Archivo Histórico Nacional, leg. 245, antiguo, 1590. Pergaminos del Convento de Sto. Domingo de Jerez).

\* \* \*

Una cofradía de origen italiano se difundió rápidamente por este rincón, fundando hospitales y practicando diferentes obras de misericordia, en especial la de dar sepultura a los difuntos desamparados. Jerez, El Puerto, Arcos, Sanlúcar, Cádiz, es decir, todas las

poblaciones importantes de esta región, organizaron prontamente sus Santas Misericordias, que así se llamó la institución, y desde principios del siglo XVI afluyeron a sus cajas limosnas y dotaciones en abundancia y se inscribieron en sus listas las personas más prestigiosas. Esta difusión de la cofradía tuvo repercusión en otro orden, el de la piedad mariana, pues adoptando como devoción peculiar el misterio de la Piedad que tanto impresionaba al corazón cristiano de la baja Edad Media —testigo la iconografía de fines del siglo XV— difundieron muchísimo la devoción a este paso que trueca su nombre de Piedad por el de la Angustia. Organizada la Santa Misericordia en Jerez en 1479 en su iglesia, fue objeto de veneración singularísima la imagen de las Angustias y Concordia —hoy, tras varias mudanzas, en el Puerto de Santa María— a la que se consideraba como una de las de mayor veneración, no sólo local, sino aún comarcal. Existente antes de 1492 con hospital la Misericordia del Puerto, refundida dos siglos después con la Sta. Caridad, veneraba en su capilla un antiguo y hermoso grupo de la Angustia que no sabemos si sería el mismo que el entallador hispalense Fernán Mateo se comprometió a hacer en 1520 por encargo de los hermanos de la cofradía para el retablo de la capilla del hospital de aquélla. El desmantelamiento de la bellísima capilla que con el título de la Sta. Misericordia edificó la piadosa Duquesa-Marquesa de Cádiz, Doña Beatriz Pacheco, en 1490, no permite saber lo que ocurriera en Arcos, pero lo ya indicado es bastante para que quede demostrado que la devoción a la Piedad tan extendida por toda Castilla, recibió aquí especial impulso y dio origen a particulares manifestaciones por la difusión de las cofradías de la Santa Misericordia.

Cfr. Mesa Xinete, *Historia... de... Xerez*, p. 2 c. XI, pág. 213. Muñoz Agustín, *Juan Pecedor y sus hospitales*, p. I, p. 54 y 141, Jerez, 1890. *Manifiesto ingenuo que publica la H. Hermandad de la Sta. Caridad de Ntro. Señor Jesucristo de esta ciudad y gran Puerto de Sta. María*, Puerto de Sta. María, 1787.

\* \* \*

La aparición de Nuestra Señora a un pastor de las Villuercas. La invención de la imagen de Guadalupe. La erección de su santuario y la devoción de Alfonso XI, aumentada con la victoria del Salado, fueron causas de que el templo extremeño llegase a tomar el carácter de santuario nacional de Castilla y que a la Morenita de las Villuercas se le rindiese un culto fervoroso, especialmente de la división serrática para abajo. Documentar esta afirmación sería

cosa innecesaria, pues nadie la pone en duda, pero no lo será tanto demostrar con la inserción de una disposición testamentaria proveniente de una modesta labradora y datada en una villa fronteriza, cuán rápidamente había llegado la devoción a María Santísima de Guadalupe a esta comarca de Jerez. Dice así María García la labradora en su testamento, otorgado en Arcos de la Frontera el 20 de Abril de 1365: “et mando a santa maria de guadalupe dos maravedis”. (Mancheño M., *Las Iglesias parroquiales de Arcos de la Frontera*, ap. 2.º, pág. 823 en *Arcos de la Frontera*, vol. 2.º, Arcos, 1922). Manda que, repetida en sucesivos testamentos, es buena prueba de que la Guadalupe extremeña fue en la región xericiense al declinar la Edad Media lo que acredita la iconografía hubo de ser la Guadalupe mexicana en los siglos XVII y XVIII.

\* \* \*

Dejados a un lado los santuarios locales, Puerto, Jerez —Merced y Consolación— y Regla, ya estudiados, vamos a ocuparnos ahora brevemente de tres devociones que presentan arraigo comarcal, no siendo oriundas de este rincón andaluz. Serán ellas tres: *la Antigua*, *el Pilar* y *la O*, cada una de las cuales ofrece peculiar interés al relacionárselas con el exterior.

*Ntra. Sra. de la Antigua*.—La devoción a este simulacro de la Madre de Dios, venerado en la Catedral Hispalense, y cuyo nombre se encuentra ligado con muchas gloriosas efemérides nacionales, se difundió mucho por la comarca de Xerez —como por otras muchas, incluso penetrando en la diócesis de Cádiz, casos de Cádiz y Medina-Sidonia— y la fecha conocida de la erección de ciertos altares o capillas, así como el dato arqueológico que deducimos de pinturas que a nuestros días llegaron, convencen de que la extensión del culto a este venerado simulacro de la Madre de Dios debió partir del último cuarto del siglo XV.

Un fresco de la capilla de la torre de Sta. María de la O de Sanlúcar podría ser, por su aspecto exterior y los antecedentes del lugar, el más antiguo monumento conservado, pero hay que tener en cuenta que es una copia libre de la imagen sevillana, tal como hoy después del repinte de Florentín se encuentra y resulta peligroso, sin estudio detenido, afirmar si es una reproducción de la pintura de los primeros tiempos o una copia un poco libre de la actual. Por ello no hacemos hincapié en su presumible antigüedad.

En 1512 el vicario Juan González de Gamaza, por su testamento, ordenó la fundación de una capilla de Ntra. Sra. de la Anti-



gua en Sta. María de Arcos, capilla llegada a nuestros días aunque cambiada de titular por haber destruido un rayo la pintura primitiva.

Algunos años antes, los artistas Gonzalo Díaz y Nicolás Carlos Alemán, contrataron con el concejo de Espera en 1504 la pintura de un retablo cuyo asunto principal sería Ntra. Sra. de la Antigua, como está en la iglesia mayor de Sevilla. El retablo se pintó y aún parece restar alguna interesante tabla del mismo.

En la Cartuja de Xerez se dedicó a Ntra. Sra. de la Antigua una de las capillas adosadas a la iglesia, capilla que estaba concluida en 1531, y en el refectorio todavía quedan vestigios del retablo al fresco pintado en 1556, que la representaba.

En San Juan de los Caballeros de la misma población, una bella pintura que parece ser un resto del retablo que para aquella iglesia pintó Alejo Fernández, representa a la Señora con variantes que no deben perderse de vista; y en Santiago tuvo retablo con retrato al pie que se conserva bien, aunque la pintura actual sea de principios del siglo XVII.

En Cádiz, en la Catedral Vieja, testimonia la devoción hacia la Antigua un antiguo cuadro de la misma que en otro tiempo tuvo altar, así como lo tuvo en la más bella de todas las iglesias de aquella diócesis, Sta. María la Coronada de Medina, todo ello en la primera mitad del siglo XVI.

Lo cual demuestra que, así extendida desde los primeros años del quinientos, la devoción a Nuestra Señora de la Antigua tuvo que florecer en la comarca antes de que feneciese el cuatrocientos.

(Cfr. Mancheño M., *Las Iglesias de Arcos*, Arcos, 1922. Guíllamas F., *Historia de Sanlúcar de Barrameda*, Madrid, 1858. *Documentos para la historia del arte en Andalucía*, vol. II, Sevilla, 1930. Quijano P., *La Cartuja de Xerez*, Jerez, 1924. Esteve M., *Notas.. del... protocolo... de la Cartuja jerezana*, Jerez, 1934).

La devoción a Ntra. Sra. del Pilar —que nada tiene que ver con el santuario aragonés del mismo título— será estudiada al ocuparnos de las cofradías y la serie de templos que de la O se titularon— Rota y Chipiona entre los erigidos en el siglo XV, que en su lugar se estudiarán, excusan de detenerse más en este punto.

\* \* \*

Conocidas las principales devociones marianas de esta comarca en la Edad Media, justo será estudiar ahora las maneras que de manifestarse tuvieron.

Manifestaciones exteriores de piedad mariana.

El sábado y el miércoles, días marianos.  
Las vigiliyas y las novenas.  
Las dotaciones de fiestas marianas.  
Las peregrinaciones a santuarios.  
Las cofradías.  
Las procesiones.  
Los ex-votos.  
Las obras de misericordia.  
Las luminarias.  
El Rosario.

1.º Que el sábado fue día consagrado a la Virgen nos lo dicen así la liturgia como la legislación de las familias religiosas durante la Edad Media. El oficio solemne sabatino de Cistercienses y Dominicos, la Benedicta de los Agustinos, la misa votiva de los Franciscanos... tenían que influir en el pueblo cristiano, y el sábado adquirió no ya litúrgicamente sino también popularmente, un relieve especial. Manifestaciones locales existen varias, pero una es capital por el valor de ejemplaridad que revistió, la misa solemne que en su Capilla Real de Sta. María del Alcázar dotó Alfonso X en todos los primeros sábados de cada mes y a la que debían concurrir los canónigos y clérigos beneficiados de la ciudad, para participar de las exenciones que por ello se les concedían. (El texto del privilegio lo hemos publicado en Centro de Estudios Históricos, cuaderno VII, *Sta. María del Alcázar*). (1).

Si el sábado fue día mariano, en general, el miércoles fue día especialmente dedicado a honrar a la Inmaculada Concepción. Y de esto sí podemos presentar una prueba local satisfactoria. El jurado Juan de Herrera hubo de hacer testamento el 19 de Septiembre de 1507; hombre piadoso, dejó diversas mandas a obras pías y entre ellas las siguientes cuya cláusula transcribimos a la letra: "mando que en todos los miércoles de cada un año perpetuamente para siempre jamás que sea dicha en cada un miércoles la misa que se dice de la Concepción de Nuestra Señora solemnemente cantada por los hermanos de la dicha cofradía en la dicha iglesia de san marcos e sea pagado por ello a los clérigos, pertiguero e organista por cada una misa veinticinco maravedis". De aquí no es difícil deducir: a) que se trataba de una práctica ya establecida a la cual se quería estabilizar mediante una dotación, b) que los orígenes de aquélla no

(1) H. Sancho - M. Alcocer, *Noticias y documentos referentes al Alcázar de Jerez de la Frontera* (ss. XIII - XVI), C. E. H. J., Jerez, Serie 1.ª, Cap. VII.

debían ser demasiado remotos, siquiera no fuesen inmediatos y c) que revestía alguna solemnidad, extremos todos que no son de descuidar en nuestro estudio.

2.º La práctica de las vigiliias o vela nocturna en los santuarios fue sobremanera querida a los cristianos de la Edad Media y llenas están las vidas de santos, las crónicas de reyes y hasta las composiciones juglarescas de alusiones a las mismas. En lo local, viénense sin querer a la pluma aquellas que se han remansado en las Cantigas de Alfonso X, particularmente dos, la que tuvo el rey cuando viniendo por mar desde Sevilla al Puerto para dar gracias a Sta. María en su santuario, por su curación milagrosa, encontrándose gravemente adolecido de extraño mal:

e chegou vernes aa ssa ygreia  
d' aquesta Uirgen que beeyta seia  
et con esta enfermidade sobeia  
foi ant' o seu altar teer vegia.

Gesto que fue recompensado con un milagro fulminante, que admiró no tanto al Rey, cuanto a los que incrédulos lo habían censurado por su confianza ciega en la misericordia de Sta. María. Otro el que tuvieron ante Sta. María del Alcázar aquellos almogávares de Jerez, tan desgraciados en sus empresas guerreras, que cuantas veces hacían entrada en tierra de moros otras tantas eran derrotados:

e ouieron seu acordo  
que fossen teer vegia  
en a fremosa capela  
da Uirgen Santa Maria  
e logo en caualgada  
mouuessen en outro dia  
... ..

Lo que demuestra que la práctica no era solamente de gente piadosa, como la Doña Sancha de la cantiga CCCLVII, sino de gente a la que no hay que suponer excesivamente devota. (Cfr. cantiga CCCLXXIII).

En esta región las vigiliias no solamente se mantuvieron en honor durante la Edad Media, sino que dieron origen a las novenas que tienen abolengo histórico, ya que en la cantiga CCCLVII la devota que quiere que Sta. María la mejore de aspecto no se contenta con una vigilia sino que viene a tener nueve noches consecutivas de vela ante el altar de la Virgen. De individual, esta práctica

pasó a ser colectiva y dio origen a tantos abusos que hubo que concluir con ellas a principios de la edad moderna. Este capítulo de las bases acordadas entre la comunidad de San Francisco de Jerez y los representantes del cabildo de la misma ciudad, en orden a la fundación de la Capilla de la Concepción, indica la enemiga que en 1539 se tenía a dichas novenas: "y se eche a las mismas puertas a la parte de afuera un cerrojo de arte que no haya allí novenas, ni duerman allí de noche hombres ni mujeres".

\* \* \*

Las dotaciones de fiestas marianas son otra manifestación de piedad medieval de que en lo anteriormente escrito se han podido preciar muestras abundantes y en lo sucesivo aún se apreciarán más; por ello no es necesario insistir más aquí, limitándonos a consignar que la Asunción, la Concepción y la Encarnación parecen tener la exclusiva. La Natividad v. gr. solamente la encontraremos una vez.

\* \* \*

Las peregrinaciones son también forma típica de piedad mariana medieval pero con esta diferencia de lo que en nuestros días se acostumbra, que mientras hoy ofrecen un carácter colectivo, en la Edad Media son preferentemente individuales, obedeciendo generalmente a una de estas tres razones: a) demanda de un favor, b) cumplimiento de un voto y c) entrega de los grillos por los cautivos liberados milagrosamente. Consta documentalmente que cuatro fueron los santuarios comarcales objeto de visita, el del Puerto ya desde el siglo XIII, el de Regla desde mediados del XIV, el de Consolación desde principios del XV y el de la Merced, los dos últimos en Jerez. A creer a los historiadores a quienes ciertos detalles parecen abonar, el de Consolación tuvo como característica la liberación milagrosa de los cautivos.

\* \* \*

Las cofradías son una manifestación del espíritu cristiano medieval pero tuvieron un marcado carácter corporativo y solamente de modo excepcional fueron de exclusivo carácter religioso. Cofradías de la Bienaventurada Virgen, propagadas por los dominicos y carmelitas y establecidas en sus iglesias, tendieron a la práctica de alguna obra de misericordia, curación de enfermos, hospitalidad de viandan-

tes y peregrinos, dotación de doncellas, siendo rarísimas las de carácter puramente cultural. Estas normas se aplican a la comarca xericiense, pues en ella las cofradías sólo aparecen con pujanza en el siglo XV. Son casi todas ellas de carácter hospitalario y la que aquí estudiaremos, sobre traspasar los límites espaciales de nuestro estudio, tiene mucho de benéfica.

Los documentos que poseemos de Sto. Domingo de Xerez, donde se podría presumir hallaríamos una de las cofradías de la Bienaventurada Virgen y Sto. Domingo, demuestran que por causas que se nos escapan no ocurría así y la única cofradía mariana exclusivamente piadosa que nos resta es la de Ntra. Sra. de la Merced, cuya existencia en 1410 demuestran las actas de cabildo del municipio jerezano.

Sabido es, que esta cofradía, parte integrante de la familia mercedaria, era uno de sus más eficaces auxiliares en su obra piadosa de redimir cautivos, pues proporcionaba a aquélla buena parte de sus fondos. Para ello existían unos colectores —bacinadores era el nombre que se les daba aludiendo al instrumento que utilizaban para demandar la limosna— y estos tales disfrutaban de ciertas exenciones que no eran de despreciar por los pecheros, hartos abrumados de cargas. La presencia del bacinador en una población es la prueba perentoria de la existencia de una cofradía local o comarcal y el caso de Xerez es éste, como lo demuestra el documento que insertamos: “por quanto la orden de santa maria de la merced desta dicha cibdad ha e tiene preuillejos e cartas de merced de los mui nobles senores Reies de Castilla (que dios dé sancto parayso) on de vyene nuestro sennor el rey don johan que dios mantenga, en que mandan que los procuradores e bacinadores de la dicha orden por los seruiços que fassen e trabajos que toman en procurar los negocios de la dicha orden sean quietos e francos de todos los seruiços e pechos que esta cibdad ouver de pechar... esteuan fernandes palomino vesino en el arraval de santiago desta dicha cibdad su procurador bacinador de la dicha orden... nos pidió que por reuerencia de la virgen gloriosa santa maria... nos pluguyese de escusar e franquear e goardar al dicho esteuan fernandes de todos los pechos e seruiços que esta dicha cibdad ouyese de fazer e pechar e lo mandasemos asy guardar a los jurados desta dicha cibdad”. La cita ha sido un poco larga pero lo bastante explícita para dejar bien sentada la existencia en Xerez y su comarca de una cofradía de la Merced, ya que tenía bacinador al cual se reconocía la exención de pechos concejiles. (Cfr. Cabildo de 30 de Junio de 1410. Utilizamos la trans-

cripción de A. Muñoz, que en diferentes ocasiones hemos comprobado ser exacta. *Los fechos de Cabildo (Manuscritos xerezanos del siglo XV)*, pág. 196-7, Archivo municipal de Xerez, XIII-IV-42.

\* \* \*

La afición a las procesiones fue nota muy característica de la Edad Media, y la huella que dejó en la liturgia es bien honda, como lo acreditan los antiguos procesionarios que no registran todas las que se han ido introduciendo. A las procesiones litúrgicas de determinados días —Candelas, Ramos, Resurrección, Corpus Dómini, Asunción, Difuntos—, que periódicamente tenían lugar; a las peculiares de ciertas familias religiosas, cuya imitación cundía —tal la bellísima de la Salve que vespertinamente se desarrollaba todos los días en los conventos dominicanos al concluir el canto solemne de completas— se agregaron otras a gusto de los devotos con ocasión de necesidades públicas, acciones de gracias u otro motivo siempre de carácter ocasional. Las actas capitulares de Xerez del siglo XV, que son un rico e inexplorado venero de noticias para la historia interna de este rincón, nos suministran curiosas noticias locales, de las que vamos a escoger dos, una relativa a las procesiones hechas en la Merced con motivo de las campañas del infante de Antequera y otra, la votada a consecuencia de la Cruz de Ecija, ambas en la primera mitad del cuatrocientos. Dice el texto relativo a la primera: “Paresció en la misa e procesion que estaua en sancta maria de la merced estando y Guiraldo gil de finojosa e ximon rruis de torres allcaldes maiores...” (26 de Abril de 1410, pág. 164). El cual recibe pleno sentido relacionado con este otro: “lunes treynta días de Junio a la noria... mandaron dar mandamiento para bartolome sanchez de ecija mayordomo del concejo que de los propios e rentas del concejo de ende en este segundo tercio... quinyentos maravedis... por quanto el dicho comendador por seruiçio de dios e del rei nuestro sennor e del noble sennor infante don ferrando en las prosesiones e rrogacyones que se an fecho en esta cibdad e se an de fazer (¿pide?) porque dios nuestro sennor e la uirgen sancta maria con toda la corte del cielo les quiera dar vencimyento e vitoria contra los moros enemigos de la sancta fée catholica”. (Pag. 194). En cuanto a las procesiones hechas con motivo de los prodigios de la Cruz de Ecija, el pasaje que aquí nos interesa, por ser coetáneo de aquellos hechos ciertamente extraordinarios, dice: “Entró en el año de 1436 y en el libro de cabildo de este año está escrito un milagro de que dio cuenta a la cibdad Juan Martinez, alguacil vecino desta cibdad el

qual dixo que estando en la de Ecija el lunes que aora pasó... el qual dicho Maestre fueron en procesión solemne a el conuento de santo Domingo y que dicha la misa lleo el muchacho ante toda la gente a el cruxifixo de nuestro saluador Jesu Cristo con la mano y llegado la abrió sana y que esto certifica a dichos señores e hicieron llamar al prior Anton Rodriguez y a Nicolas Garcia clerigo y acordaron de entre ellos de hacer procesión especialmente mañana que es fiesta o del domingo siguiente". (Fr. Juan de Spínola, *Historia de Xerez*, c. XX, fol. 158 de la copia —refundición de Avendaño, hoy en la biblioteca municipal de la referida ciudad).

En estas procesiones, contrariamente a lo que hoy se acostumbra, no se llevaban imágenes o reliquias de aquellos en cuyo honor se celebraban; eran desfiles aparatosos en que figuraban los gremios, las religiones, las parroquias, las autoridades... con sus pendones y sus cruces que partiendo de un templo, venían a otro en que se celebraba la misa y en ella se predicaba, volviéndose con el mismo aparatoso ceremonial al punto de partida. Las conducciones, al modo de nuestros días, fueron muy raras en la Edad Media y sólo ocasionales, v. gr. la procesión de que hablan las cantigas con que Sta. María del Alcázar fue restituida a su capilla tras de ser recuperado Jerez y sólo comienza a extenderse su práctica durante el siglo XVI, resultando cosa tan desacostumbrada en sus comienzos, que en el protocolo del monasterio de la Merced de la ciudad últimamente citada, hubo de consignarse la primera vez que se bajó a la Señora de su trono para llevarla en procesión por las calles, constando igualmente la repugnancia con que en ocasión de peste otorgó la comunidad de Sto. Domingo del mismo lugar su consentimiento para que Ntra. Señora de Consolación saliera en procesión. En el monasterio de Regla no se sacaba procesionalmente a la imagen titular, sino a otra a la que se apellidaba graciosamente su vicaria.

(Cfr. Chamorro, op. cit., pág. 65, copiando al protocolo viejo. Ibid., pág. 154, Relación de 1600 en que consta la dificultad que ponía la comunidad del convento de Predicadores, para que la ciudad sacase procesionalmente a Ntra. Sra. de Consolación. Sobre Regla, cfr. Aracil y Martínez, op. cit., cap. VI, pág. 123).

\* \* \*

Las presentallas y exvotos fueron otras de las prácticas usadas por los devotos agradecidos en todas partes, y no iba esta comarca a ser una excepción de la regla general. Por ser frontera de moros y además costera, abundaron particularmente los grillos de los

cautivos libertados, ofrecidos en tal número a Ntra. Sra. de Consolación, que después de sacarse de ellos el hierro para fabricar las amplísimas rejas de su capilla y aún otras del monasterio, quedaron todavía muestras fehacientes de que los cronistas monásticos no hablaban sin fundamento para hacerlo en su antigua sacristía. Cómo no recordar aquella promesa que traen las cantigas, ya que se hace en un santuario local, el de Santa María del Puerto, en la CCCLXXXIII:

e se m' aquesta mercee  
Santa Maria fezer  
do gran Porto eu lle prometo  
que lle carey como quer  
dez liuras da boa cera  
et fille as quem quiser  
demaís irei a ssa cassa  
et levarey meu bordon.

\* \* \*

Otra práctica piadosa, que hasta nuestros días ha llegado, se originó en la Edad Media y de su existencia en esta región se tienen pruebas: las luminarias de cera y aceite. Los testamentos conservados muestran la costumbre que de esto había en los mortuorios, aniversarios, novendiales y trentenarios, para los que se prescribe la ofrenda de cera, unida a las menos frecuentes de pan, vino y carneros o gallinas, según la cualidad del difunto o los medios del oferente. Dos detalles escogidos al azar entre mil, acreditan la importancia que las lámparas tenían y el uso que de las mismas se hacía al consignarse en la carta de cesión de la capilla de la Concepción del claustro de S. Francisco en 1440, que ésta tenía su lámpara y hacerse lo propio al consignarse la fundación del hospital de Zurita por Mencía Suárez de Moscoso en 1466. El carecerse de inventarios medievales, así como la pérdida de no pocas cartas fundacionales, impide ilustrar este punto con detalles locales que se pueden presumir sin temor de equivocarse, pero que no constan individualmente.

(Cfr. *La capilla de la Concepción del convento de S. Francisco el Real. Entierro de la casa de Zurita*. Revista del Ateneo, n.º 45 y 46. Allí se encontrará referencia al testamento de Mencía Suárez de Moscoso).

\* \* \*

El hondo sentido cristiano de la Edad Media marcó con un sello social y práctico las cofradías que en ella se desarrollaron tan pujantemente. Aunque con prácticas de piedad individual, que ignoramos casi por completo por no haber llegado a nosotros sus estatutos y con manifestaciones culturales, todas aquellas que por su carácter mariano habremos de registrar en este trabajo, se consagraron a la práctica de alguna obra de misericordia, como fueron promover la redención de cautivos (Merced), curar los enfermos (Sangre, Alcázar, Concepción del Puerto), dar posada a peregrinos y pobres viandantes (Natividad), cobijo a ancianos (Concepción de San Marcos) y sepultar a los cadáveres desamparados (Sta. Misericordia). El estudiarlas una a una, salvo la redentora de la Merced —que ya lo hicimos— el estudiar los hospitales que sostuvieron, excusará de detenernos en este punto, lamentando una vez más la pérdida de unos estatutos que, aunque parquísimos de expresión, seguramente suministrarían más de un detalle interesante.

\* \* \*

¿Con qué preces honraron los devotos medievales a la Virgen en esta comarca? No es difícil contestar a la pregunta, quedándose en el campo general, pero no es fácil hacerlo viniendo a lo local. Ocurre con esto lo mismo que con ciertas prácticas ascéticas entonces en honor —ayunos, disciplinas, abstinencias— que hay que suponer generalmente practicadas, pero que no constan ni son específicamente marianas. No continuaríamos estas notas si una cuestión particularísimamente interesante no nos obligara a una digresión que quizás nos lleve un poco lejos, la de la práctica de la devoción del Rosario, por lo menos en el cuarto postrero del cuatrocientos. A nuestro modesto parecer, esta fórmula admirable de oración —mixta de mental y vocal— se practicó en la comarca de Xerez, siquiera su primera cofradía no se haya fundado hasta 1525, en los últimos años de la Edad Media. Es verdad que falta un documento explícito que así lo diga, pero lo suplen: a) La presencia de un monasterio titulado Sta. María del Rosario. b) El instrumento contador. c) La presencia de apóstoles de la devoción. d) La socialización de la práctica a principios del siglo XVI. e) Afirmaciones tradicionales en tal sentido. Expondremos rápidamente cada uno de los anteriores indicios.

a) *Existencia de un templo dedicado al Rosario.*—Fue éste el monasterio jeronimiano de Bornos, espléndida edificación y dotación

de los Henríquez de Ribera, que es hasta ahora el primer templo conocido elevado a la Madre de Dios bajo este título tan querido a los de nuestra sangre. Porque si capillas existían, no se conoce iglesia ni convento alguno. La revolución y la desamortización aventaron y arrasaron casi por completo aquel emporio artístico —el oficio del Rosario se enagenó en 25.000 francos— pero el pequeño señorío de los Ribera, que aún conserva como ejecutoria de su pasado el espléndido palacio señorial de aquéllos, pasará a la historia mariana como el lugar en que por primera vez se erigió un monasterio en honor de la reina de las devociones. El P. Sigüenza en su *Historia de la Orden de San Jerónimo*, vl. 2.º, p. 3, c. XIV, pág. 59, Madrid, 1909, escribe hablando del capítulo general del año 1495: “Y la otra casa fue Sta. María del Rosario de Bornos, que también se auia ofrecido en el capítulo priuado del año antes... Don Francisco Henríquez de Ribera... escriuió su intento al capítulo priuado que se celebró el año de 1493... Començose luego la fábrica y la orden embió religiosos para que tomasen la posesión”.

b) *El contador.*—Discutido en los últimos años el valor de este instrumento, se venía inclinando la opinión de los especialistas a considerar a los formados por cincuenta o más cuentas divididas en decenarios, como lo que hoy llamamos rosarios, y a los simples decenarios como marcadores de otras preces. El hecho de tener el primer carácter los que en las pinturas primitivas aparecen en las manos o rodeando las imágenes de la Virgen, favoreciendo esta opinión, les daba un valor extraordinario que no tienen. Porque es el caso que antes y después del siglo XVI existen pinturas que ponen en manos de Ntra. Sra. no un rosario de varios dieces —raras veces cinco— sino un decenario más o menos complicado. Un ejemplo entre varios de particular interés, por provenir del país donde Dominicos y Cartujos habían propagado el psalterio marial de ciento cincuenta avemarías: Ludovico Caracci, pintor boloñés bien conocido, amigo de los religiosos predicadores, para quienes pintó más de una vez la Virgen del Rosario y a quien no se puede por consiguiente argüir de ignorancia, tiene una espléndida tela en el museo cívico de Bolonia sobre dicho asunto. Un sólo detalle recogeremos del cuadro, el de tener la Virgen en su mano, no una corona o rosario, sino un sencillo contador de corto número de cuentas. Caracci murió en 1619 y su cuadro indica que en su tiempo para el rezo del rosario se empleaba el contador pequeño. Relacionemos este detalle italiano con otro español. En San Miguel de Lueña se conserva una imagen de la Virgen con el Niño en brazos, que por sus caracteres arqueológicos es obra

de mediados del siglo XVI; pues bien, esta imagen presenta a los fieles, no una corona, sino un contador, buena prueba de que tanto uno como otra eran símbolos del rosario. (Cfr.: Véase reproducción en Pérez Pando Fr. Joaquín, *Iconografía mariana española*, Vergara, 1930, lámina 143). Podríamos añadir nuevos datos que corroborasen lo mismo, v. gr. tomándolos de un inventario de las joyas de Ntra. Sra. del Rosario de Cádiz, a principios del siglo XVII; de un magnífico retrato flamenco de la primera mitad del quinientos, de incluso una gárgola de monasterio cartujo que se ha tallado en pleno fervor rosariano de la ciudad en que se halla, pero no queremos alargarnos demasiado y con lo dicho queda hecho patente que el contador decenario, si no implica necesariamente la práctica de la devoción del rosario mariano, no es ciertamente un argumento en contrario, puesto que para ello se le empleaba también. Pues bien, entre las manifestaciones de agradecimiento con que los Cartujos de Xerez después de tres siglos seguían manifestando su reconocimiento a Alvar Obertos de Valetto, su fundador, una de ellas eran los funerales que celebraban por su alma, en los cuales cubrían su lauda con rico paño sobre el cual colocaban engastado en plata y entre cristales el decenario que usaba aquél. (Portillo J., *Cartas a D. Bruno Pérez*, carta 3.ª, pág. 26, Jerez, 1926). Alvar Obertos moría en 1482 y las predicaciones de Fr. Alonso de Hojeda en favor del Rosario tuvieron lugar de 1470 a 1490, habiendo residido en Jerez el predicador en 1478. (Cfr. *Historia del Real Convento de Sto. Domingo de Xerez de la Frontera*, vl. 1.º, pág. 115, Almagro, 1931).

c) Dos fueron, entre otros, los grandes apóstoles del Rosario en Andalucía durante el último cuarto del siglo XV, el bienaventurado Juan Agustín, célebre reformador aragonés y Fr. Alonso de Hojeda, más conocido por la parte que le cupo en la fundación de la Inquisición que por la labor de apóstol del Rosario y propagador de la Reforma. El primero falleció santamente en San Pablo de Córdoba, a donde le llevaron sus predicaciones del Rosario y de cuyo monasterio era prior el Mtro. Fr. García de Vargas, quien a poco hubo de volver a ocupar la silla prioral de su monasterio de origen Sto. Domingo el Real de Xerez, donde se hallaba en Agosto de 1478. (Cfr. Alvarez Fr. Paulino, *Santos, bienaventurados y venerables de la Orden de los Predicadores*, vl. 3.º, pág. 7-10, Vergara, 1922). El segundo reformó esta casa de Xerez, siendo precisamente prior el Mtro. Vargas, en Agosto de 1478. ¿Estos hombres no hicieron nada en favor de una devoción que les era querida y que ya se reevin-



Detalle de la efigie de Ntra. Sra. de Consolación.

(Foto cortesía F. Toribio Escobar).

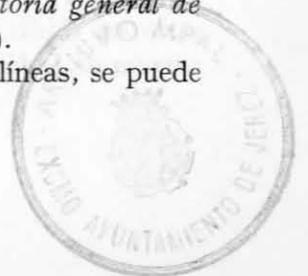


dicaba como cosa patrimonial de su orden? Hay que tener en cuenta que uno de los hogares del movimiento en favor del rosario durante el siglo XV fueron las Cartujas germanas, a uno de cuyos religiosos, Domingo de Prusia, presentan muchos como el autor de la práctica aludida en lo substancial de la misma. El contador de Alvar Obertos de Valetto va adquiriendo, como se ve, una importancia que en el primer momento no podría presumirse.

f) *Rápida socialización de la práctica del Rosario.*—Es esto cosa innegable a pesar de la escasez de documentos y monumentos con que se tropieza. En 1504 los Henríquez de Ribera habían inaugurado su monasterio jeronimiano de Bornos, de cuya fundación antes hablamos. En 1525 se funda en Xerez una cofradía del Rosario que nace pujante erigiendo capilla suntuosa y afirmando su filiación dominicana. En el Puerto, la comendadora Doña Leonor Torrero aparece retratada en el espléndido retablo bético-flamenco de su capilla. Viste el hábito concepcionista con venera al pecho, pero en sus manos ostenta el contador curiosamente terminado. Estas tablas se han pintado de 1537 a 1550. En el claustro pequeño de la Cartuja xericiense —concluido en 1531— una de sus gárgolas tiene en las manos un decenario. En Cádiz, los negros se agrupan en cofradía bajo la advocación del Rosario, que desde 1550 tiene una ermita y al que trajeron los genoveses su cofradía nacional en 1487. En 1551 se encarga a Cristóbal Voisin la efigie del Rosario, que presidirá la capilla de los Gil de Armario en la monumental iglesia de Sta. María de Arcos... ¿Qué significa ésto sino el desarrollo normal de una semilla sembrada en la centuria anterior?

g) *Las afirmaciones tradicionales.*—Estas están muy desacreditadas, es cierto, por lo difícil que resulta distinguir las que realmente lo son de las que toman este nombre y no pasan de ser invenciones de fantaseadores del siglo XVII, pero cuando van respaldadas por hechos como los anteriores, constituyen un argumento de fuerza. De éstas únicamente apuntaremos aquí una, la consignada por Viera Clavijo en su *Historia de Canarias*, acerca de las armas que llevaron los protomártires de Canarias, Fr. Diego de Cañas y Fr. Juan de Lebrija, cuando se internaron para la reducción de los canarios rebeldes, armas que consistían solamente en el Rosario. Ahora bien, estos religiosos procedían del convento de Sto. Domingo de Xerez, de donde salieron hacia 1480 con Pedro de Vera, su grande amigo. (Cfr. Viera Clavijo, *Noticias de la historia general de las Islas Canarias*, Madrid, 1773, vol. 2.º, pág. 105).

Concretando lo anterior y resumiéndolo en dos líneas, se puede



decir, sin temor a rectificaciones de conjunto, que el rosario era devoción conocida y practicada en el arcedianato de Xerez a fines del siglo XV. La arqueología, la documentación y la crítica suministran para ello una suma de indicios que así lo establecen.

Otras prácticas piadosas indudablemente existirían ya, pero de ellas no hemos encontrado vestigios, tal v. gr. el uso de la Salve Regina privada y públicamente, que desde el siglo XIII ofrecía a la piedad de los fieles, con la ostentación de una procesión vespertina diariamente, la orden de Sto. Domingo. Porque aquí tratamos de evocar lo popular y, lo local, dejando lo que puramente litúrgico no trascendió de esta esfera indudablemente aristocrática.

\* \* \*

Hubo un momento en que pensamos completar estas noticias con una serie de las advocaciones principales de la Virgen que encontramos mencionadas en altares, capillas, templos, cofradías y fundaciones. Emprendimos la obra pero hemos debido desistir de ella por lo escaso de la cosecha recogida. La serie de altares de la colegiata de Xerez, entre los que aparecen los dedicados a Santa María de Gracia y a Santa María de Los Remedios, Santa María la Amortecida, cuyo altar en Sto. Domingo menciona igualmente un documento de 1464 y algún otro más no merecían la pena de una indicación especial, que acaso pueda dar quien más maduras las investigaciones rehaga, con mayor copia de noticias, este modestísimo ensayo, si bien tememos que a la penuria documental se sume otra causa, y es ella la relativa parquedad de advocaciones de la Virgen que caracterizó a la Edad Media y que contrasta con la frondosa vegetación que en este sector ofrecen los tiempos modernos y que se inicia con pujanza al fenecer el siglo XV. De todas formas algo más revelará una exploración de archivos más metódica y completa, que querríamos provocase la pobreza de este ensayo, emprendido con el único fin de que sea ese primer núcleo que aglutina los materiales que constituirán más tarde la montaña.

(Cfr. Mesa Xinete, *Historia... de... Xerez*, p. 2, c. VI, pág. 113. *Historia del Real Convento de Sto. Domingo de Xerez*, vl. 1.º, pág. 100. Sobre la cofradía del Rosario en Jerez, cfr. *La cofradía del Rosario de Sto. Domingo el Real de Jerez de la Frontera en el Stmo. Rosario*, vol. XIII y XIV. Sobre las tablas de la capilla, cfr. Benavides, *Rincones portuenses*, II, Cádiz, 1925. Sobre el Rosario en Cádiz, *Ntra. Sra. del Rosario, patrona de Cádiz y de la carrera de Indias y su convento de Padres Predicadores*, Cádiz, 1927).

### III

## COFRADIAS Y HOSPITALES FUNDADOS BAJO LA ADVOCACION DE LA VIRGEN

### III

#### COFRADIAS Y HOSPITALES FUNDADOS BAJO LA ADVOCACION DE LA VIRGEN

Entre las manifestaciones de la piedad cristiana cuyo espíritu de solidaridad fue tan manifiesto durante la Edad Media, descuellan las confraternidades que con carácter gremial unas veces y piadoso otras, hubieron de abundar —aunque no con el exceso que en nuestros días— particularmente a partir del siglo XIII. Vestigios de ellos en este territorio de la comarca de Jerez no escasean, con esta particularidad, que derivando casi todas ellas hacia la beneficencia manifestaron especial predilección por la hospitalidad, sosteniendo alguna de esas casas que después se llamaron recogimientos y que solían albergar peregrinos o pobres viandantes unas, ancianas desvalidas, dándoseles hogar con relativa independencia y algún viático otras y, las menos, curaban y recibían enfermos con separación de sexos o incluso se limitaban a determinados males, como la lepra o las bubas. El siglo XVI vio multiplicarse estos hospitales y cofradías —frecuentemente desprovistos de medios para cumplir su finalidad— en tal grado, que fue necesario coartar su desarrollo y podar corto al árbol para que produjese frutos sin que se perdiera su savia en la pompa de las hojas. Ello originó, al fusionarse los hospitales y quedarse sin misión que cumplir las cofradías, la pérdida de los archivos de las mismas y aún hasta la memoria de sus nombres, pero de lo que se salvó se deduce que en los núcleos de población de alguna importancia existieron cofradías religioso-hospitalarias, que entre éstas hubo muchas dedicadas a honrar a Nuestra Señora y que no pocas fueron origen de templos y fundaciones de religiosos, unas veces antes y otras después de la reducción filipina de aquéllas.

\* \* \*

La organización interna de las cofradías marianas en la comarca de Jerez durante la Edad Media nos es desconocida, por ig-

norarse al presente sus reglas —que habrían de ser harto sumarias, según estilo de entonces— de algunas se conocen las prácticas culturales, que a su tiempo se expondrán, de otras las vicisitudes de su fundación y, por fin, de alguna que otra quedan la imagen titular y la sede; reuniendo estos datos, proyectando discretamente sobre ellos la luz que arroja la labor investigadora realizada en regiones cercanas y no perdiéndose de vista que se trata de un ensayo, podrá prestar alguna utilidad intentar un estudio de conjunto sobre las aludidas instituciones en el territorio xericiense, desde la reconquista al 1500, como complemento de lo que venimos escribiendo. Es lo que, breve y documentadamente, vamos a tratar de hacer ver.

\* \* \*

La serie de cofradías y hospitales que bajo el patronato de la Virgen existieron en el arcedianato de Xerez durante la Edad Media es la siguiente, que podría fácilmente aumentarse de poderse hacer investigaciones completas en la materia:

	Arcos	La Encarnación	Hospit.
	Jerez	Sta. María del Pilar	"
	"	Sta. María del Alcázar	"
COFRADIAS	"	La Natividad de Ntra. Sra.	"
	"	La Sangre y Sta. María	"
	"	La Concepción y S. Marcos	"
	"	Sta. María de la Merced	Redent.
	Puerto	La Concepción	Hospit.
	Arcos	La Encarnación	
	Jerez	El Pilar	
	"	El Alcázar	
HOSPITALES	"	Sta. María de Hinojosa	
	"	Sta. María, vulgo la Sangre	
	"	La Concepción, vulgo las Viejas	
	Puerto	La Concepción	

Daremos breves noticias sobre cada uno de ellos, insistiendo en su carácter mariano.

\* \* \*

### La Encarnación de Arcos.

Subsiste —aunque cambiada la orientación— el bello templo con su nave de artesonada techumbre mudéjar de pares y nudillos, su ojival capilla mayor con bóveda de crucería y bella tracería al exterior y la rica portada borgoñona, algo fuera del arquetipo regional que ostenta vacíos los doseletes, preparados para recibir las imágenes del misterio titular, constituyendo un interesante espécimen de arquitectura popular. Fue fundado por Juana Ximénez Camacho, según declaración de la misma en su testamento, otorgado en Arcos por ante Benito de Torres el 3 de Febrero de 1529, que literalmente es como sigue: "Que por quanto yo movida con acatamiento y reuerencia de Ntra. Sta. Madre de Dios en su vientre virginal el cual tomó carne de ella por salud del género humano y tengo impetrada un bula de grandes gracias y perdones la cual nuestro muy santo Padre Julio segundo me concedió por la que su santidad me da facultad para que yo funde el hospital de la Encarnación en esta cibdad de Arcos de la Frontera el qual yo tengo ahora fundado en la collación de Señora Santa María de ella para que en el se alberguen y recojan todos los pobres e miserables personas que a él vinieren para ser curados con toda clemencia e piedad de todo lo necesario espiritual y temporal y en él se cumplan todas las obras de misericordia que para el cielo son seguro camino". (Tomado de Mancheño M., *Curiosidades y antiguallas de Arcos de la Frontera*, n.º 143, pág. 369). Tenemos aquí dos límites extremos entre los que situar la fundación de este hospital arcense, el año 1503, comienzo del pontificado de Julio II y el de 1529 en que está datado el documento transcrito. Sin embargo, de carecerse de documentación directa, vamos a poder precisar un poco más gracias a los libros parroquiales de Sta. María de Arcos, ya que el libro 2.º de bautismos folio 8.º partida 2.ª, nos presenta al bachiller Alonso de Baena como capellán de la Encarnación. Estando datada la partida en 1517, síguese de aquí que para entonces era un hecho la fundación del hospital, ya que de la cita no puede inferirse estuviese del todo perfecta. (Cfr. Molina Victorio, *La portada de Sta. María de Arcos* en la publicación *Arcos de la Frontera*, número único, 1924). No hemos controlado la cita que parece un poco imprecisa. Como se ve, el hospital arcense por la data de su fundación cae un poco fuera de los límites que nos hemos marcado y esto nos obliga a hacer aquí punto final.

### **El Hospital de Santa María del Alcázar, de Jerez.**

Según Mesa Xinete, que catalogó el archivo de la colegial de Xerez, en un testamento otorgado ante Fernando Sánchez, en 30 de Diciembre de 1386, se menciona a la hermandad de Santa María y en otro de 25 de marzo de 1394, otorgado ante Alonso Jiménez, se la menciona nuevamente con la noticia de estar a su cargo la hospitalidad de Sta. María del Alcázar.

Cfr. Mesa Xinete, *Historia de... Xerez*, p. 2, c. VI, n.º 17, pág. 114.

### **El Hospital del Pilar.**

Del contexto de su regla, aprobada el 2 de Febrero de 1429, se deduce que dicha cofradía había sido fundada en el monasterio de San Francisco, según se deduce no solamente del hecho de estar esculpidos sus blasones —las armas reales de Castilla— en la viga de su retablo, sino del aniversario que por el expresado monarca hacía celebrar anualmente la cofradía. Esta recibió un legado de Isabel García, quien por su testamento otorgado el 27 de Marzo de dicho año, le dejó unas casas inmediatas para que se recogiesen pobres, lo que se vino haciendo hasta 1553 en que el visitador Lucero mandó se sostuviesen seis camas para mujeres pobres.

Cfr. Mesa Xinete, *Historia... de... Xerez*, p. 2, cap. XII, n.º 7, pág. 252, donde se encuentran bien resumidas las noticias del cuaderno de reducción de hospitales.

### **Hospital de Santa María de Hinojosa.**

Lo fundaron Gil de Hinojosa, Martín de Hinojosa y María Sánchez, mujer de este último, por escritura de 27 de Diciembre de 1362 otorgada ante Fernán Rodríguez. Cuidaba de él la cofradía de la Natividad de Ntra. Sra., de la próxima parroquia de S. Juan. Alojaba peregrinos pobres y en los últimos tiempos daba cinco reales al mes a las viejas que estaban en la casa de las recogidas.

Cfr. Mesa Xinete, *Historia cit.*, p. 2, c. IX, pág. 137, donde resume las noticias del cuaderno de cofradías y hospitales.

### **Santa María, vulgo La Preciosa Sangre de Cristo.**

Fue fundado por Nuño García, carpintero de carretas, en el último tercio del siglo XV. Se hallaba en la collación de Santiago e inmediato a esta parroquia, donde hoy existe el asilo de San José. De su carácter mariano no permite dudar esta cláusula del testamento que el fundador otorgó por ante Pedro Bautista, escribano de Xerez, el 7 de Junio de 1485: “e quando finamiento de mi acaesciere mando que entierren mi cuerpo en el hospital de la sangre de jesucrispto que es en la dicha collaçón de santiago que yo edificué e fabriqué cuya bocación (es) de santa maria madre de dios”. Tenía al tiempo de la reducción filipina doce camas para enfermos de todas clases: “ecepto buuas y éticos y tísicos y mal de contagio que estos no se reciuen en este hospital” y un razonable edificio, no siendo reducido al de Juan Pecador.

Cfr. *Cofradías y hospitales*, Archivo Municipal de Xerez. *Beneficencia*, reservado n.º 5. Informaciones originales hechas en 1598, del mayor interés.

### **Hospital de la Concepción de San Marcos, vulgo Las Viejas.**

Existía antes del 7 de Mayo de 1506, pues en dicha fecha testó Isabel Rodríguez “La Carbonera” por ante Francisco de Trujillo, dejándole una suerte de tierra y unas tiendas a la Goleta. Estaba a cargo de la cofradía del mismo título, sita en la parroquia de San Marcos, que por el contexto de ciertos documentos se puede deducir era bastante anterior, por cuyo motivo admitiremos que el hospital presente haya sido fundado en los últimos años de la Edad Media. Sus prácticas caritativas se reducían a recoger a doce mujeres pobres y ancianas, a las cuales se les daba casa y en un tiempo carbón, en un edificio junto a San Marcos, una de cuyas capillas le servía de iglesia.

Cfr. Sancho Hipólito, *El IV centenario de la cofradía ciudadana de la Concepción*. II. (En *Claridad*, n.º 110., 20 de Agosto de 1934), donde se utilizan las fuentes inéditas para la historia de este hospital.

### **Hospital de la Concepción, del Puerto.**

Existía en el lugar donde se fundó en 1517 el monasterio de religiosas del título y orden de la Concepción. Cuando se fundara lo desconocemos, pero estaba ocupado su edificio años hacía por las



religiosas, según se deduce de esta declaración del regidor Juan de Vega, prestada en 22 de Febrero de 1517: "el dicho johan de vega so cargo del dicho juramento dixo que sabe que la dicha doña gracia compró en esta villa una casa junto con martin gutierrez hontanar la qual tiene adobada e reparada e la tiene fecha por ospital de la concepción de nuestra señora la virgen maria en la qual dicha case se pueden acoger otros tantos pobres como en el dicho ospital que la dicha doña gracia tiene para monasterio y aún mas porque demas de dar la dicha casa la dicha doña gracia en ella les quiere dar cama para los pobres que allí se llegaren". Se puede sin riesgo de equivocación suponerlo existente a fines del cuatrocientos. Parece deducirse de la información, de que forma parte el pasaje citado, que se trataba de un recogimiento de pobres viandantes, si bien el darse cama y no esteras a los que al hospital se llegaban, según entonces era estilo, podría ser indicio de recibirse en la casa enfermos. Es de notar que en numerosos documentos del siglo XVI referentes a la hospitalidad en el Puerto no se menciona al hospital de la Concepción, lo que parece indicar que desapareció presto.

Cfr., *Rason de la fundación del hos / pital de la Concepción que oi es / convento de monjas / en 7 de Noviembre / de 1518 años que se fundó sien / do primera fundadora y Abbadesa / Doña Gracia Garcia de Sotomayor y la / bulla original se consumió con la anti / güedad de los siglos*. En los folios 3 r. y v. se encuentra el texto original de la información de que se ha transcrito un testimonio. (Archivo actual del Convento de la Purísima Concepción del Puerto de Santa María. S. s.).

#### IV

### LOS TEMPLOS Y CAPILLAS DEDICADAS A LA VIRGEN

#### IV

#### LOS TEMPLOS Y CAPILLAS DEDICADAS A LA VIRGEN

La tierna devoción que el cristiano de la Edad Media profesara a la Virgen, manifiéstase en la predilección con que denominó sus templos Sta. María y en la multiplicidad de ermitas y capillas consagradas a la Señora, colocadas en los puntos estratégicos y muchas de las cuales fueron núcleo de santuarios muy concurridos, de monasterios insignes e incluso de importantes poblaciones. Recorriendo el nomenclátor de las catedrales peninsulares se ve que un porcentaje considerabilísimo de las mismas ostenta el título de Sta. María, y timbra sus documentos con el blasón de la jarra de azucenas; y en las espléndidas portadas abocinadas de las fábricas de transición románica y ojivales, sonrío desde su trono del parteluz a las muchedumbres la Virgen Reina con el Divino Infante en los brazos. El estudio de las iglesias modestas que se erigieron en comarcas, incluso algo apartadas de la corriente general, arrojan los mismos resultados. Esto demuestra la universalidad de esta manifestación de piedad mariana que pudiera considerarse aristocrática —mester de clerecía que diría el buen Berceo— de no tenerse presentes más que a las grandes iglesias, si bien la peculiar estructuración de la vida social en la Edad Media haya sido poco favorable a la multiplicidad de manifestaciones locales que caracterizó a los siglos XVII y XVIII. La región de Jerez, hartamente poblada en la Edad Media que lo estuvo luego, ha erigido en el período histórico que estudiamos templos y eremitorios bastante numerosos a la Madre de Dios. La serie de los cuales y su sumaria historia vamos a hacer, prescindiendo por el momento de los que fueron asiento de cofradías hospitalarias por su significación, artística e histórica. Varios reclaman una monografía para la que no escasean datos, pero *non omnia possumus omnes*.

\* \* \*

Los templos y ermitas dedicados a Nuestra Señora en el territorio xericiense durante la Edad Media, han sido los siguientes, a reserva siempre de aumentar la serie cuando nuevas investigaciones lo permitan:

- Arcos . . . Sta. María la Mayor (Parroquia).
- Bornos . . . Ntra. Sra. del Rosario (Monasterio jeronimiano).
- Chipiona . . . | Sta. María de Regla (Rectoría y monast. agustiniano).  
| Sta. María de la O (Rectoría).
- Espera. . . | Sta. María de Gracia (Parroquia).  
| Stmo. Cristo de la Antigua (Ermita).
- Xerez . . . | Sta. María del Alcázar (Capilla Real).  
| Sta. María de la Merced (Monasterio mercedario).  
| Sta. María de la Defensa (Monasterio cartujano).  
| Sta. María de la Ayna (Iglesia rural).  
| Sta. María de Guía (Rectoría).  
| Madre de Dios (Monasterio franciscano).
- Puerto de Sta. María . . . | Sta. María del Puerto (Parroquia).  
| Sta. María de Sidueña (Iglesia rural).  
| Sta. María de Guía (Ermita).
- Rota . . . Sta. María de la O (Parroquia).
- Sanlúcar de Barrameda . . . | Sta. María de la O (Parroquia).  
| Sta. María de Barrameda (Monasterio jeronimiano).

Estudiaremos ahora brevemente cada uno de estos templos.

\* \* \*

#### Santa María, de Arcos.

Fue el primer templo de Sta. María de Arcos muy semejante en proporciones al actual —bella fábrica ojival tan interesante como original— según del aprovechamiento de su ábside, de la capilla del alcaide Tardío y de la de los Caballeros Andinos y Gamazas se

desprende. Dedicada a Nuestra Señora en el misterio de su Asunción, que dio armas al templo, se halla con este título en documentos de respetable antigüedad que no permiten dudar se esté en presencia de una manifestación de la piedad mariana medieval. Citaremos algunos, lo suficientemente espaciados, para que sin cansar, muestren la persistencia de la advocación. Sea el primero el testamento de María García, la labradora, otorgado el 20 de Abril de 1365. En él se encuentra una pequeña manda que suministra el doble detalle de la existencia y título del templo y de estarse en su fábrica por entonces: "Et mando —dice— a la obra de santa maría e de san pedro deste dicho logar a cada una tres maravedis". (1). El lugar es Arcos, donde se extendió el documento. Unos años más tarde se concedía a los Caballeros Andinos y Gamazas una capilla todavía subsistente —aunque cegada— bajo la torre vieja de este templo. En dicho documento, datado el 24 de Marzo de 1430, el arzobispo D. Diego de Anaya se expresa así al describir la situación de la capilla: "dentro de la capilla mayor de la Iglesia de Santa María de la dicha villa que es en entrando, por la puerta mayor de las gradas a la mano siniestra e descendiendo del altar mayor a la mano diestra". (2). A fines de la misma centuria, el alcaide Tardío fundó su capilla de San Antonio, todavía subsistente y diciendo hacerlo en la iglesia de Sta. María. Con estos tres testimonios queda suficientemente demostrada la titulación mariana durante la Edad Media del bello templo arcense.

Este templo, del que restan el ábside, la cegada capilla de los Andinos, la del alcaide Tardío y en parte la del Vicario Gamaza, debió ser una interesante fábrica ojival popular con sus resabios decorativos románico-mudéjares, aunque al parecer debieron predominar estos últimos. Sus dimensiones coincidían sensiblemente con el actual santuario, pues habiéndose aprovechado al ábside y capillas a uno y otro lado, esto muestra la anchura y la distribución en tres naves que, de no admitirse, obligarían a suponer una de anchura desmesurada, cuyas tirantas alcanzarían una longitud inadmisibles, y como por otro lado se nos habla de la puerta de las gradas frontera a la capilla mayor y la capilla Gamaza casi llega al tramo último del templo, todo ello convence de que el área de Sta. María de Arcos ha sido en todo tiempo sensiblemente la misma. En cuanto a su estilo, el interior del ábside con las columnas adosadas, la

(1) Cfr. Mancheño, Miguel, *Las iglesias parroquiales de Arcos*, ap. 1.º, Arcos, II, 1922.

(2) Cfr. Mancheño, op. cit., ap. 6.º, p. 832. Altera la ortografía del documento, como es visible.

imposta de cabezas de clavo y la forma de los capiteles por tallar y al exterior las arquerías mudéjares que decoran los estribos, hablan suficientemente claro para que se pueda clasificar al primitivo templo entre las fábricas ojivo-románico-mudéjares, que tanto abundaron en esta parte al asegurarse la reconquista después de la batalla del Salado. Un ábside de abovedado con el correspondiente arco de triunfo, naves con cubiertas de alfarge a dos aguas o quizá a tres —Santiago de Medina así las tiene— capillas de diferente época y estilo, decoración más suntuosa de lo acostumbrado —espléndido fresco absidal— bella portada de yesería mudéjar del antiguo sagrario. Tales fueron las características generales de este templo indudablemente medieval y mariano, que no tiene todavía la monografía que bien merece.

#### **Santa María del Rosario, de Bornos.**

Nada resta de la primitiva fábrica de este bello monasterio, pues la capilla mayor, aún en pie, se levantó en el siglo XVI. Por ello nada podemos decir aquí.

#### **Santa María de Regla, de Chipiona.**

Santuario de carácter comarcal, objeto aún de manifestaciones de piedad popular que, afortunadamente, van en aumento. Por desgracia el interesantísimo templo medieval, espécimen de iglesia fortificada, como su situación lo exigía, fue derrocado en 1904 para edificar sobre su solar un templo completamente desprovisto de carácter. Evidentemente medieval, de él nos quedan algunas fotografías y diferentes descripciones, desde la del agustino belga Fray Jacobo Willemart, en 1683, hasta las recientes del Sr. Gestoso y de los P. P. Castellanos y Martínez y Aracil. Aunque se trata de materiales al alcance de los estudiosos, daremos una ligera idea del interesante santuario medieval. Era de tres naves y medía dieciséis metros de largo, estando separadas aquéllas por arcos de gran luz y poca altura, apeados sobre anchas y cortas pilastras. La anchura era de unos catorce metros. Al pie de la nave el coro bajo ampliaba casi una mitad la longitud del templo. Al exterior un coronamiento de merlones a lo largo de la nave y en la torre, que se levantaba a poca altura sobre el coro, daba aspecto militar al conjunto que recibía complemento con el muro y puerta principal del monasterio.

Estas almenillas de tipo cordobés dan idea del interés que ofrecería el monasterio, de haberse respetado la primitiva fábrica. Como consta documentalmente que en 1493 se iba a edificar un suntuoso refectorio y el claustro es obra de las postrimerías del estilo ojival, podemos deducir, teniendo presente el aspecto de la iglesia, que ésta se había terminado al finalizar el siglo XV, siendo un centro de devoción comarcal —ya que para entonces no se había formado Chipiona— particularmente para Sanlúcar, a cuya ciudad está tan próximo el santuario. En otra parte de este mismo trabajo se encontrarán más detalles sobre el culto de Sta. María de Regla en la Edad Media, que resultaría ocioso repetir aquí. Como fuentes de estudio para el conocimiento del templo, las principales son la rarísima obra del P. Fr. Jacobo Willemart, *Historia sacra religiosissimi sacrarii B. V. Mariae de Regula in conventu fratrum eremitarum Sancti Patris Augustini in provinci Boethica prope Gades*. Colonia, 1683 y la de los P. P. Aracil y Martínez, O. F. M., *Reseña histórico-descriptiva del santuario y convento de Nuestra Señora de Regla (Chipiona - Cádiz)*. Barcelona, 1909, entre las impresas. Y la del P. Diego de Bohórquez, agustino, que se conserva en la Biblioteca Nacional. S. m. 1177, entre las manuscritas.

#### **Santa María de la O, de Chipiona.**

Aunque suele decirse que la iglesia parroquial de Chipiona no es anterior al siglo XV muy entrado, su título, muy significativo, en una villa de los estados de la casa de Arcos y una portada lateral resto de un templo anterior, inclinan fuertemente a aceptar como probable la opinión de los que creen sea anterior a los últimos años del siglo la erección de un templo —parroquial o no— en honor de Sta. María de la O, en el pequeño núcleo de población que por entonces era Chipiona. Las ordenanzas para su fundación son de 1482 y en ellas la villa se llama Regla de Sta. María.

#### **Santa María de Gracia, de Espera.**

No es el templo actual en cuya construcción intervino Hernán Ruiz de Rata, pero anteriormente existió otro dedicado a Sta. María, para el cual se contrataron diferentes obras y que, poco más o menos, debía remontar al tiempo de la reconquista de la villa.

### Santísimo Cristo de la Antigua, de Espera.

Esta ermita para la que parece haberse encargado un retablo de Ntra. Sra. de la Antigua en 1504, es muy probablemente anterior a esta fecha y entra en los límites de nuestro trabajo. Únicamente cabe mencionarla como santuario mariano. Cfr. A. Maier, *Boletín del Museo de B. A. de Cádiz*, 1933, pág. 31-32.

### Santa María del Alcázar, de Jerez.

Pequeño templo consagrado a la Virgen por Alfonso X, desde que conquistó Xerez y el primer capítulo de cuya historia ha hecho el propio soberano en su cantiga 345, en que narra la pérdida de la ciudad y la profanación de la capilla del Alcázar, con la visión que la reina Violante y él tuvieron en tal ocasión. En los últimos años de su vida, Alfonso X instituyó y dotó aquí como en el monasterio de templarios de Sta. María la Real de Murcia, la misa solemne en honor de Sta. María en los primeros sábados de cada mes, a la cual habían de acudir los canónigos de la iglesia colegial del Salvador y todos los beneficiados de la ciudad. Subsiste aún la capilla, aunque evidentemente no la primitiva destruida por los moros, con cúpula o bóveda domical sobre un octógono, torpemente obtenido, cegando los ángulos del cuadrado, con preterición de la solución clásica en el arte árabe de las trompas angulares, pero ha desaparecido el pequeño ándito —que el P. Rallón llama claustro, habiendo nacido de una falsa interpretación de este término la suposición de la existencia de un patio cuadrado con ánditos que habría sido el de las abluciones de una mezquita— que la precedía. Tuvo anejos una cofradía y un hospital, del que aquella cuidaba.

Cfr. M. Alcocer y H. Sancho, *Sta. María del Alcázar*, Sociedad de Estudios Históricos Jerezanos, n.º VII, Larache, 1940. Mesa Xinete, *Historia... de... Xerez*, p. I, cap. VII, págs. 188-209 y ss., en que detalla toda la historia de esta capilla, partiendo del privilegio de Sancho IV de 1 de Agosto de 1288, confirmatorio del de Alfonso X de 1 de Octubre de 1283.

### Santa María de la Merced, de Jerez.

Célebre santuario entregado a los religiosos de quienes tomó nombre antes de 1365, pues se conoce documentalmente el nombre de alguno de sus comendadores. Originariamente parece haber sido

una ermita en que se fundó el monasterio, ermita ensanchada con el tiempo y cuya área, a fines de la Edad Media, debía ser aproximadamente la actual, salvo la capilla mayor. En la forma presente la Iglesia de la Merced data del siglo XVI, en cuyos últimos años se abovedó. Como en el archivo de este monasterio maniobraron los falsarios, que en el siglo XVII adulteraron la historia de los orígenes de la Orden de la Merced, convirtiéndola en un caos, es necesario proceder con sumo cuidado al ocuparse de las tradiciones que se refieren al hallazgo de la imagen y a la fundación del convento. La verdad la contiene la relación del antiguo protocolo conventual que, escrita el año 1600, es un eco de la tradición monástica sin que en ella se note el más pequeño resabio de las fábulas que circularon luego. Textualmente es como sigue, siendo de advertir que los documentos confirman en parte principal sus afirmaciones: "Esta santa Imagen (según tradición de los antiguos viejos de esta casa) fue hallada en Algeciras, después de la recuperación de España, hallóla un pastor vecino de Castilla y la llevaba hacia allá, vino a esta ciudad con ella, posó en un horno de texar que a la sazón era en el sitio desta iglesia; durmió allí una noche y quando quiso partir queriendo llevar la Imagen, ésta no quiso ir y divulgado el milagro la ciudad le hizo una ermita hasta que hará doscientos y tantos años vino nuestra orden a fundar a esta ciudad no habiendo en ella más de solos dos conventos: Santo Domingo y San Francisco y fundó y le dieron esta ermita con su imagen que es la que a todos nos redimió... esta ermita fue la capilla que ahora es del Xrispto y la que es de los Riquelmes porque cuando se derribó la capilla vieja y se hizo la nueva se halló la boca del horno". (*Protocolo antiguo*, al folio 41, según el P. Chamorro que lo utilizó directamente). El fondo aprovechable de verdad de esta narración es fácil de separar del follaje que enmascara a toda tradición que dure algo, tanto más cuanto que los documentos ayudan a ello. El monasterio se fundó pasado algún tiempo de la pérdida de Algeciras, la ermita y la imagen preexistieron a este hecho. El área de la primera quedó incluida en el templo actual y la municipalidad contribuyó a la erección del primer templo. Esto lo comprueban documentos que establecen que en 1365 el convento existía ya, que en 1410 la ciudad contribuyó a las obras del monasterio, y que efectivamente en 1515 se levantó la nueva capilla mayor e inmediata a ella la de los Riquelmes en 1516, concediéndosele un raro privilegio en 1594.

Se trata, pues, de un centro de piedad mariana de carácter ciudadano, cuya existencia, bien probada a partir de la segunda mitad del siglo XIV, justifica su inserción aquí.

Cfr. Chamorro Fr. Pedro, *Resumen histórico panegírico... de la Sagrada... Imagen de la Virgen María Santísima de la Merced patrona... de Xerez de la Frontera*. Manuscrito rico en documentación inédita, que se conserva en el templo citado.

#### **Santa María de la Ayna, de Jerez.**

Ermита existente en término de Xerez, pero fuera de su arcedianato, ya que pertenece a la jurisdicción eclesiástica de Cádiz. Su existencia es anterior al siglo XV, relacionándose su erección con una batalla librada entre los jerezanos y los moros el año 1339. Es interesantísima como espécimen de iglesia rural, con sus naves separadas por ojivas tumbadas, apeadas sobre pilares prismáticos por el intermedio de un ábaco, cubierta de madera a dos aguas y pequeño pórtico saliente. La capilla mayor ha sido abovedada muy posteriormente, si no es que toda ella hubo de rehacerse en época no fácil de discernir.

Cfr. *Informe sobre la ermita de la Ina*, (Sres. Alcázar, Cortina y Pescador). *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos*, 1922. Es interesante el documento n.º 80, *Suazo*, del archivo del Marqués de Campo-Real, 22 de Marzo de 1516.

#### **Santa María de Guía, de Jerez.**

Antiguo eremitorio existente a la salida de Xerez en la calzada de Sanlúcar y en el que se fundó, ya entrado el siglo XVI, un monasterio agustiniano, trasladado más tarde al interior de la población. Poco es lo que se sabe de su historia, pudiendo presumirse que no fuera muy anterior a los últimos años del cuatrocientos, tirando muy por largo. La más antigua noticia que de su existencia se tiene es la provisión que de su rectoría hizo el Papa Clemente VII en la persona de Rodrigo de Argumedo, Arcediano de Niebla en la iglesia de Sevilla, el 10 de Septiembre de 1532, por resignación hecha en curia por Martín de Fossa, su antiguo rector, pero hallándose el nombre de Guía en documentos anteriores y siendo general por esta fecha la devoción a la Virgen bajo este título y bien antigua la bella tabla titular, es muy probable la existencia del eremitorio en los últimos años del siglo XV. Aunque muy modificada, se conserva la modesta fábrica del pequeño templo, sirviendo como el de la Ayna, de casa de labor.

Cfr. Novoa, P. Fr. Zacarías, *Fundaciones agustinianas de Jerez de la Frontera*, Sociedad de Estudios Históricos Jerezanos, cuaderno 8.º, Larache, 1940.

#### **Madre de Dios, de Jerez.**

Con este título y donde actualmente se levanta el monasterio feménil, así llamado, fundóse hacia 1415 un convento de franciscanos de la observancia, abandonados por éstos al serles entregado San Francisco el Real, por cesión de los claustrales que hasta entonces lo poseyeron. Nada se ha conservado de él en la fábrica de la interesante iglesia actual, incluyéndolo aquí únicamente, porque no quede manca la serie.

Cfr. Ortega Fr. Angel, *Las casas de estudio de la provincia de Andalucía*, pág. 71, Madrid, 1917. Es asunto oscuro, por la penuria documental.

#### **Santa María de la Defensa, de Jerez.**

Fundación espléndida de Alvar Obertos de Valetto, este monasterio las obras de cuyo templo comenzaron "jueves diecisiete de diciembre vispear de nuestra señora de la o año de mcccclxx y viij" cae de lleno dentro del período que estudiamos. Su título mariano es indiscutiblemente medieval, ya que en la segunda licencia que con fecha de 20 de Septiembre de 1475 concedió el Cardenal de España D. Pedro González de Mendoza, se expresa en los siguientes términos que cierran el paso a toda duda razonable: "nos fue fecha relación que con acuerdo y deliberación del gran prior de cartuxa y del dicho orden con algunas limosnas e ayudas de aluaro ubertos vecino de la cibdad de xerez de la frontera de vuestra diócesis de seuilla teniades deliberado e empezado a construir un monasterio de nuestra orden e invocación de nuestra señora sancta maria en los términos de la dicha cibdad de xerez de la frontera" y que justifican la inducción que podría hacer cualquier mediano conocedor de las costumbres cartusianas sobre el título mariano de la xericiense, teniendo presente la práctica en esta materia de dicha orden. Como el desarrollo del monasterio y de su espléndida fábrica, en que tantos detalles interesantes al arte mariano se podrían encontrar, pertenecen más bien a los siglos XVI y XVII, prescindimos de otras noticias dejando para otra sección el estudio de cierta pseudo

tradicción bastante extendida y relacionada con lo que podríamos considerar como la prehistoria de este célebre convento.

Cfr. Quijano, Pedro Gutiérrez de, *La Cartuja de Jerez*, Jerez, 1924, pág. 118, para el pasaje transcrito de la licencia de la fundación. Igualmente será útil Portillo J., *Cartas a D. Bruno Pérez sobre el monasterio de Ntra. Sra. de la Defensa*, Jerez, 1874. (Hay una edición reciente). La biografía artística del monasterio trasciende de nuestro trabajo.

### **Santa María, del Puerto.**

Subsisten dos templos medievales que fueron sucesivamente sede de esta imagen, indudablemente importantísima en la historia de la mariología comarcal: el erigido por Alfonso X que modificado, ampliado y al fin transformado en fortaleza es aún el núcleo del mal llamado castillo de San Marcos y otro que en plena florecencia edificatoria a fines del siglo XV, hubo de derruirse a principios del siglo XVII y restos importantes del cual se han conservado en la reconstrucción barroca que hoy lleva el mismo título.

El primero, cuya historia en buena parte hizo su regio fundador en varias cantigas que explican determinadas anormalidades, era una construcción tosca de ese mudéjar primitivo, con arcos fajones y cubierta de madera, característicos de las construcciones inmediatas a la reconquista. Más tarde se duplicó su longitud en tosquísimo estilo ojival, se agregaron dependencias en las que se encuentran ojivas túmidas, se renovaron las fortificaciones y a fines del siglo XV servía de ciudadela y de casa capitular, para lo que hubieron de edificarse una sala gótica baja y un interesante departamento alto en el mismo estilo —por desgracia derruido— en el cual habitaron los alcaides y escribió Mosén Diego de Valera algunas de sus obras. Se ha supuesto se trata de una basílica visigótica transformada en mezquita y otra vez devuelta al culto cristiano, pero las razones alegadas —sobre estar la hipótesis en oposición con las afirmaciones de Alfonso X— no resisten al análisis reposado. De todas formas, el carácter mariano medieval del santuario es innegable.

El segundo templo, ojival y uno de los más amplios y suntuosos de la archidiócesis, se construía a fines del siglo XV, bajo la dirección del maestro del Puerto Alfonso Rodríguez, bien destacado entre los alarifes de su época por su intervención en la terminación de la catedral de Sevilla y trazado de la de Salamanca.

En los primeros años del quinientos se edificaban o vendían por la fábrica, varias de las grandes capillas del templo concebidas como independientes del mismo que testimonian así la terminación de aquél en su parte principal. Que en él se veneraba la imagen de Sta. María del Puerto lo demuestran: a) la advocación del mismo; b) la ininterrumpida creencia y c) la documentación de la que, en gracia a la brevedad, sólo citaremos un corto pasaje. Al exponer los beneficiados del templo los motivos que existían para erigir una capilla a Ntra. Sra. de los Milagros, se expresan así: “en la iglesia mayor de esta ciudad estaba una imagen de Ntra. Sra. de los Milagros por otro nombre Sta. María del Puerto de donde había tomado nombre esta ciudad y así mismo la dicha iglesia de quien la dicha imagen era patrona y que no tenía capilla propia en la dicha iglesia más que solamente un tabernáculo puesto en el cuerpo della donde la dicha imagen no estaba con la decencia y veneración que requería por ser una de las imágenes de más devoción, milagros y antigüedad de toda España”. (Escritura de otorgamiento del suelo de la capilla de Ntra. Sra. de los Milagros, por ante Gabriel de Vélez, escribano público. 10 de Febrero de 1606). Esto que es fácil de demostrar y exacto con ayuda de extractos de documentos más antiguos, es bastante para descalificar hipótesis gratuitas emitidas en estos últimos años, según las cuales nada tendrían que ver imagen ni templo con Sta. María del Puerto.

Cfr. sobre estas iglesias, Hipólito Sancho, *Los orígenes del culto de Sta. María del Puerto*. (Guión, Julio a Octubre 1935). *Ibid.*, *Rincones portuenses, IV. El Castillo de S. Marcos*, Cádiz, 1925. Quintero Pelayo, *El Castillo de S. Marcos*, Cádiz, 1915. Romero de Torres E., *Catálogo monumental de la provincia de Cádiz*, Madrid, 1935. Una reconstrucción documentada aunque susceptible de ampliación del templo gótico en H. Sancho, *El puerto de Santa María en el descubrimiento de América*, Cádiz, 1926, págs. 44-48.

### **Santa María de Sidueña, del Puerto.**

Ermita que en su origen remonta a la reconquista, por coincidir con una de las numerosas y florecientes alquerías árabes que constituían el antiguo Alcanate, según demuestra el libro de su repartimiento. En el *Libro Blanco* (escrito como es sabido en 1411) se hace mención del lugar de Sidonia y de que los beneficiados del Puerto cuidaban de su asistencia, lo que indirectamente dice que allí existía, por lo menos, una ermita. Durante el cuatrocientos desapa-

reció el lugar, pues consta por el protocolo primero del monasterio de la Defensa de Jerez que este paraje fue el primeramente escogido para su fundación, lo que indica estaba deshabitado, pues de otra suerte no lo aceptarían los Cartujos. Por dicho documento consta igualmente que en 1477 existía la ermita de Ntra. Sra. de Sidueña, extremo que es el que nos interesa consignar aquí: "parecióle no ser cosa justa que el monasterio se fundase en la ermita de cidueña como estaba acordado y la causa que le movió fue por ser en el término de la villa del puerto de Sta. María que es del señor Duque de Medina Celi". (Relación citada p. VI, publicada por Pedro Gutiérrez de Quijano, *La Cartuja de Jerez*, Jerez, 1924, p. III). El título de la ermita era el propio de la devoción del siglo XV de la Piedad, habiendo subsistido hasta mediados del siglo pasado.

#### **Santa María de Guía, en el Puerto.**

Solamente conocemos el emplazamiento y existencia del eremitorio así titulado, que por la antigüedad de la imagen titular conviene llevar a fines del siglo XV.

#### **Santa María, de Rota.**

Espléndido templo ojival de una sola nave, cuyo ábside se cerró en 1537 y que probabilísimamente se sale de los límites que previamente nos hemos marcado, pues todo él parece obra del siglo XVI, salvo la portada, guardando no escaso parentesco con la bella iglesia conventual de Sta. María de la Victoria del Puerto de Santa María. Por ello, únicamente recogeremos aquí dos detalles: uno, la existencia en el mismo emplazamiento de otro templo anterior, resto del cual es la puerta de entrada, tan sencilla y arcaica cuanto interesante y otro, su título de Santa María de la O, la gran devoción del gran Marqués de Cádiz D. Rodrigo Ponce de León, señor de la villa, de quien anota el buen Cura de los Palacios la devoción al misterio de la Expectación que le movía a dar el título de la O a las iglesias que en sus estados edificaba o dotaba. Por esta razón y por constar del título de la iglesia desde principios del siglo XVI, la incluimos entre los templos dedicados a Ntra. Sra. en esta región. Cfr. el interesante estudio de Gestoso J., *Apuntes históricos-descriptivos de la Iglesia y el castillo de Rota*, Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Cádiz, año IV, n.º 16.

#### **Santa María de la O, de Sanlúcar de Barrameda.**

Amplia y suntuosa iglesia, muy desfigurada por reformas y adiciones nada felices, pero de cuyo carácter medieval no permiten dudar las portadas aún subsistentes y las cubiertas de rico alfarje, siquiera los blasones que en ella se ven, Girón v. gr., demuestren que no son las primitivas sino obra de principios del quinientos. Su titular, desde mediados del siglo XIV, ha sido Sta. María, a cuyo nombre se agregó posteriormente el apelativo de la O. Mandóla edificar, si no hay que interpretar esta palabra con ciertas restricciones, Doña Isabel de la Cerda y Guzmán, cuyas armas aparecen en la espléndida portada principal y consta de tres naves cubiertas por ricos alfarjes mudéjares separadas por arcos de gran luz —modificadas las aberturas— que apean sobre pilares cuadrados de gran altura, perteneciendo al grupo de iglesias mudéjares que imponían la limitación de Sevilla desde fines del siglo XIII. En ella se venera una imagen de Ntra. Sra. de la Antigua.

Cfr. la obra ya citada de Guillamas, *Historia de Sanlúcar de Barrameda*, Madrid, 1858.

#### **Santa María de Barrameda, de Sanlúcar.**

Dice de este monasterio jeronimiano el P. Sigüenza en su *Historia de la Orden de S. Jerónimo*, p. III, cap. 42: "La más antigua de ella es Santa María de Barrameda; está asentada esta casa junto a la ciudad de Sanlúcar... El principio fue ermita que estaba allí de Nuestra Señora, con quien los marineros tenían y tienen mucha devoción. Los Duques de Medina Sidonia edificaron la casa que, aunque no eran patronos de la iglesia, éralo un pariente suyo y de su consentimiento lo hicieron... La renta es poca, las más son limosnas y los votos de los que en el mar se encomiendan a la Virgen Santísima y las misas que se mandan decir". En la iglesia se conservaba una lauda sepulcral gótica en que, en torno a una figura femenina, se leía: "Aquí yace Elvira Gutiérrez, mujer de Gerónimo Marina Maestre... murió año de 1457". Que es bastante para probar la antigüedad del santuario. Según una tradición de la casa, recogida por Guillamas, *Historia de Sanlúcar*, p. 148, Madrid, 1958, en el primer libro de coro aparecían las armas del convento y el año 1440. En 1507 era el edificio sumamente modesto todavía.

Un templo más hubiéramos incluido aquí, el parroquial de Zahara dedicado a Sta. María de la Mesa y cuya imagen, de piedra policromada, puede ser de principios del siglo XVI, juzgada por una simple impresión de momento, pero el no haber encontrado documentos en que apoyar lo que creemos probable, esto es, desde el siglo XV, que sea la Virgen la titular de aquella parroquia —el templo es dieciochesco— nos obliga a dejarlo fuera de esta serie, que preferimos corta pero segura, a dilatada pero incierta.



## I N D I C E

## I N D I C E

	Pág.
PREAMBULO EDITORIAL . . . . .	VII
PROLOGO del Excmo. Sr. Dr. D. José Hernández Díaz, . . . . .	3
I.—LOS SANTUARIOS DE LA COMARCA DURANTE LA EDAD MEDIA . . . . .	
Santa María del Puerto . . . . .	9
Santa María de Regla . . . . .	11
Santa María de la Consolación de Jerez de la Frontera . . . . .	16
Santa María de la Merced en Jerez de la Frontera. . . . .	20
Santa María de la Merced en Jerez de la Frontera. . . . .	24
II.—DEVOCIONES PREDOMINANTES EN LA COMARCA DURANTE LA EDAD MEDIA . . . . .	
. . . . .	51
III.—COFRADIAS Y HOSPITALES FUNDADOS BAJO LA ADVOCA- CACION DE LA VIRGEN . . . . .	
La Encarnación de Arcos . . . . .	53
El Hospital de Santa María del Alcázar, de Jerez . . . . .	55
El Hospital del Pilar . . . . .	56
Hospital de Santa María de Hinojosa. . . . .	56
Santa María, vulgo La Preciosa Sangre de Cristo . . . . .	57
Hospital de la Concepción de S. Marcos, vulgo Las Viejas	57
Hospital de la Concepción, del Puerto . . . . .	57
IV.—LOS TEMPLOS Y CAPILLAS DEDICADAS A LA VIRGEN . . . . .	
Santa María, de Arcos . . . . .	61
Santa María del Rosario, de Bornos . . . . .	62
Santa María de Regla, de Chipiona . . . . .	64
Santa María de la O, de Chipiona . . . . .	64
Santa María de Gracia, de Espera . . . . .	65
Santísimo Cristo de la Antigua, de Espera. . . . .	65
Santa María del Alcázar, de Jerez . . . . .	66
Santa María de la Merced, de Jerez . . . . .	66
Santa María de la Ayna, de Jerez . . . . .	68
Santa María de Guía, de Jerez . . . . .	68
Madre de Dios, de Jerez . . . . .	69
Santa María de la Defensión, de Jerez . . . . .	69
Santa María, del Puerto. . . . .	70
Santa María de Sidueña, del Puerto . . . . .	71
Santa María de Guía, en el Puerto. . . . .	72
Santa María, de Rota . . . . .	72
Santa María de la O, de Sanlúcar de Barrameda . . . . .	73
Santa María de Barrameda, de Sanlúcar . . . . .	73

